

# INACOOB

Informe dirigido a los Directores  
referente a la Auditoría de los Estados Financieros  
correspondiente al ejercicio anual finalizado  
el 31 de diciembre de 2019

Two handwritten signatures are present. The first is in black ink and appears to be 'G. Bernini'. The second is in blue ink and is more stylized, appearing to be 'J. Durañona'.

**GUSTAVO BERNINI**  
PRESIDENTE INACOOB

**Cr. JAVIER DURAÑONA**  
Director de Administración  
INACOOB

# Contenido

Informe de los Auditores Independientes	3
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019	6
Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019	7
Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019	8
Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019	9
Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019	10
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019	11
Anexo 1 - Rendición de Uso de las partidas provenientes de Rentas Generales - Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019	47
Anexo 1.1 - Rendición de Usos del Fondo de Fomento Cooperativo (FOMCOOP) - Art. 210 Ley 18.407 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019	52
Anexo 1.2 - Rendición de Usos del Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP) - Art. 209 Ley 18.407 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019	53
Anexo 2 -Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019	57
Anexo 3 -Situación Financiera por Fondos al 31 de diciembre de 2019	58

## Informe de los Auditores Independientes


Señores  
Directores  
INACCOOP

### *Opinión*

Hemos auditado los Estados Financieros del Instituto Nacional del Cooperativismo (en adelante INACCOOP), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, el Estado del Resultados, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y el de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y las Notas a los Estados Financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas y los anexos.


En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del INACCOOP al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y a los criterios de formulación y presentación de los mismos establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.

### *Fundamento de la opinión*



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección *Responsabilidades del auditor para la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe*. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son importantes para nuestra auditoría sobre los Estados Financieros en Uruguay, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos y con el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Párrafo de énfasis*



Tal como se menciona en la Nota 5.1.1 "Prestaciones Coactivas", los Estados Financieros respecto a los que emitimos opinión en el párrafo anterior surgen como resultado de considerar exclusivamente las prestaciones efectivamente declaradas por las cooperativas al 31 de diciembre de 2019.

### *Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los Estados Financieros*

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y a los criterios de formulación y presentación de los mismos establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la dirección es responsable de valorar la capacidad del Instituto para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la continuidad de las operaciones y utilizando las bases contables de una entidad en funcionamiento a menos que la dirección tenga la intención de liquidar el Instituto o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de INACOOB.

***Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros***

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los Estados Financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar los fundamentos para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la dirección de las bases contables de empresa en funcionamiento y, con base a la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide llamar la atención en nuestro informe del auditor sobre la información a revelar respectiva en los Estados Financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

# ESTUDIO KAPLAN

CONSULTORES TRIBUTARIOS, AUDITORES

- Evaluamos la presentación en general, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Montevideo, 7 de febrero 2020

  
Cra. Victoria Buzetta  
N° CJPPU 66.795

Timbres  
en el  
original



GUSTAVO BERNINI  
PRESIDENTE INACOOB



Cr. JAVIER DURANAONA  
Director de Administración  
INACOOB

# Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019

(en Pesos Uruguayos Reexpresados)

	Notas	Saldos al 31.12.2019 en moneda del 31.12.2019	Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019
<b>ACTIVO</b>	2 y 3		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes	4.1	129.415.123	104.532.302
Inversiones temporarias	4.2	18.610.079	17.553.307
Créditos operativos	4.3	107.524.025	101.503.105
Otras cuentas por cobrar	4.4	1.217.722	1.311.728
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>256.766.949</b>	<b>224.900.442</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones	4.6	3.593.673	3.889.496
Créditos operativos	4.3	15.784.003	10.052.192
Propiedad, planta y equipo	4.5	19.845.792	20.821.495
Intangibles	4.5	97.110	5.178
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>39.320.578</b>	<b>34.768.361</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>296.087.527</b>	<b>259.668.803</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	2 y 3		
Deudas comerciales	4.6	1.209.458	1.158.607
Deudas Diversas	4.7	51.421.615	29.048.941
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>52.631.073</b>	<b>30.207.548</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>52.631.073</b>	<b>30.207.548</b>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Fondos Patrimoniales</b>			
Reservas Libres	4.9	230.585.583	235.314.301
Resultados acumulados	4.9	(1.124.328)	1.122.113
Resultado del ejercicio		13.995.199	(6.975.159)
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>		<b>243.456.454</b>	<b>229.461.255</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>296.087.527</b>	<b>259.668.803</b>

Las notas 1 a 9 y los anexos que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

  
Cr. JAVIER DURAZONA  
Director de Administración  
INACOOP

  
GUSTAVO BERNINI  
PRESIDENTE INACOOP

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

# Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019

(en Pesos Uruguayos Reexpresados)

	Notas	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2019 en moneda del 31.12.2019	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019
Ingresos Operativos	5.1	92.780.373	81.844.057
Gastos de gestión	5.2	(79.201.067)	(85.686.855)
<b>RESULTADO DE GESTIÓN</b>		<b>13.579.306</b>	<b>(3.842.798)</b>
Resultados diversos	5.3	(2.719)	-
Resultados financieros	5.4	418.612	(3.132.361)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>13.995.199</b>	<b>(6.975.159)</b>

**Cr. JAVIER DURAZONA**  
Director de Administración  
INACOOP

**GUSTAVO BERNINI**  
PRESIDENTE INACOOP

Las notas 1 a 9 y los anexos que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

# Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019

(en Pesos Uruguayos Reexpresados)

Nota	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2019 en moneda del 31.12.2019	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019
RESULTADO DEL EJERCICIO	13.995.199	(6.975.159)
Otros Resultados Integrales	-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>13.995.199</u>	<u>(6.975.159)</u>



Cr. JAVIER DURAZONA  
Director de Administración  
INACOOP



GUSTAVO BERNINI  
PRESIDENTE INACOOP

Las notas 1 a 9 y los anexos que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros

INICIALIZADO CON PROPOSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN



# Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 (en Pesos Uruguayos Reexpresados)

	Nota	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio total
Saldos al 01.01.2018		226.041.247	10.395.167	236.436.414
Movimientos del ejercicio				
Reservas libres		9.273.054	(9.273.054)	-
Resultado de gestión		-	(6.975.159)	(6.975.159)
Sub - total		9.273.054	(16.248.213)	(6.975.159)
Saldos al 31.12.2018		235.314.301	(5.853.046)	229.461.255
Movimientos del ejercicio				
Reservas libres	4.9	(4.728.718)	4.728.718	-
Resultado de gestión		-	13.995.199	13.995.199
Sub - Total		(4.728.718)	18.723.917	13.995.199
Saldos al 31.12.2019		230.585.583	12.870.871	243.456.454



GUSTAVO BERNINI  
PRESIDENTE INACOOP



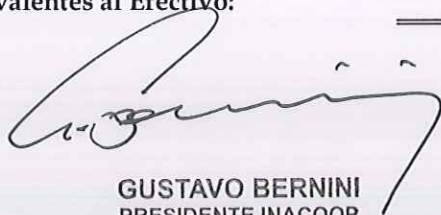
Cr. JAVIER DURÁÑONA  
Director de Administración  
INACOOP

Las notas 1 a 9 y los anexos que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros

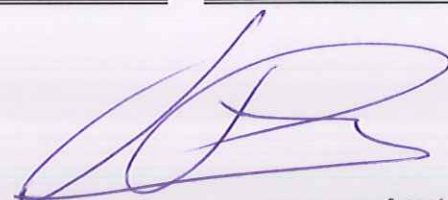
# Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019

(en Pesos Uruguayos Reexpresados)

	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2019 en moneda del 31.12.2019	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019
<b>Flujo de Efectivo Utilizado/Proveniente de Actividades Operativas:</b>		
Resultado integral del ejercicio	13.995.199	(6.975.159)
<i>Más/(Menos) partidas que no representan movimientos de fondos:</i>		
Depreciaciones y amortizaciones	1.128.222	1.127.032
Resultado por inversiones	(18.437)	1.972.462
Resultado por venta de Propiedad, Planta y Equipo	2.719	-
Previsión por incobrables	3.632.934	8.010.283
Ajuste a los resultados acumulados	(1.084.442)	1.122.113
<i>Variaciones en activos y pasivos:</i>		
(Aumento)/Disminución de Inversiones temporarias	(1.056.772)	(17.485.249)
(Aumento)/Disminución de Créditos operativos	(15.415.194)	(48.489.459)
(Aumento)/Disminución Otros créditos	94.006	2.300.802
Aumento/(Disminución) de Deudas comerciales	331.451	(9.633.079)
Aumento/(Disminución) de Deudas diversas	23.206.045	4.183.475
<b>Fondos Utilizados/Provenientes de Actividades Operativas:</b>	<b>24.815.731</b>	<b>(63.866.779)</b>
<b>Flujo de Efectivo Utilizado en Actividades de Inversión:</b>		
(Compra) / Venta de Inversiones en activos financieros	295.823	15.284.800
Resultados por inversiones en activos financieros	18.437	(1.972.462)
Pagos por compras de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	(247.170)	(1.584.014)
<b>Fondos Utilizados en Actividades de Inversión:</b>	<b>67.090</b>	<b>11.728.325</b>
<b>Flujo de Efectivo Proveniente de Actividades de Financiamiento:</b>		
<b>Fondos Provenientes de Actividades de Financiamiento:</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Aumento/(Disminución) del Flujo Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo:</b>	<b>24.882.821</b>	<b>(52.138.454)</b>
<b>Saldo Inicial de Efectivo y Equivalentes al Efectivo:</b>	<b>104.532.302</b>	<b>156.670.756</b>
<b>Saldo Final de Efectivo y Equivalentes al Efectivo:</b>	<b>129.415.123</b>	<b>104.532.302</b>



GUSTAVO BERNINI  
PRESIDENTE INACOOB



JAVIER DURANA  
Director de Administración  
INACOOB

Las notas 1 a 9 y los anexos que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros

INICIALIZADO CON PRO...  
DE ID...  
ESTUDIO KAPLAN

# Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019

## Nota 1 - Información básica sobre el Instituto

### 1.1 Naturaleza Jurídica

El Instituto Nacional del Cooperativismo - INACOOOP, fue creado como persona jurídica de derecho público no estatal, por el Art.186 de la Ley General de Cooperativas N° 18.407, promulgada el 24 de octubre de 2008. Dicho Instituto se reglamenta en el Decreto N° 558/009, de fecha 9 de diciembre de 2009.

El Instituto se vincula con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

### 1.2 Fecha de aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 serán puestos a consideración en la próxima reunión de directorio el próximo 12 de febrero de 2020.

### 1.3 Objetivos del Instituto

El INACOOOP es quien propone, asesora y ejecuta la política nacional del cooperativismo.

Tiene como objetivos promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.

La ley N° 18.407 en los Arts. 187 y 188, le asigna cometidos y atribuciones vinculados con el asesoramiento al Estado, la promoción de los principios y valores de la cooperación, la formulación y evaluación de planes de desarrollo cooperativo, el desarrollo de procesos asociativos, integradores y participativos entre las cooperativas, así como la coordinación e implementación de investigaciones, creando un sistema nacional de información de carácter público sobre el sector.

Entre sus principales responsabilidades se encuentra el dar impulso a la formación de los cooperativistas para la gestión socio empresarial y el fomento de la enseñanza del cooperativismo en todos los niveles de la educación pública y privada.

### 1.4 Herramientas para el desarrollo de su labor

El INACOOOP cuenta con dos herramientas fundamentales para el desarrollo de su labor según lo establecido por la ley N° 18.407:

- a) **Fondo de Promoción y Educación (FOMCOOP)**, creado por el Art. 210 con la finalidad de financiar proyectos de actividades de formación, capacitación, promoción y difusión de los principios y valores del cooperativismo y de gestión de entidades cooperativas.
- b) **Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP)**, creado por el Art. 209 cuyo destino será el apoyo financiero al desarrollo de cooperativas, cualquiera sea su clase y grado, mediante la asistencia directa, la cofinanciación con otras instituciones o la participación en el desarrollo de instrumentos financieros.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

## 1.5 Régimen financiero

Los Fondos mencionados en la Nota 1.4 (FOMCOOP y FRECOOP) se financian con aportes mixtos del Estado y las propias cooperativas (prestación anual, a través del para-tributo creado para tales fines).

Por lo dispuesto en el Art. 202 de la Ley N° 18.407 el INACOOOP dispone para su funcionamiento y desarrollo de sus diversos programas y planes, de los siguientes recursos:

- a) Los ingresos provenientes de la prestación coactiva establecida en el Art. 204. Las partidas recibidas de Rentas Generales de acuerdo a lo que establece el Art. 202 ascendieron a UY\$ 41.865.355 en el ejercicio 2019.- (En 2018 la partida ascendió a UY\$ 38.841.867 en valores históricos). Nota 5.1.2
- b) Los provenientes de la asistencia de la cooperación internacional.
- c) Las donaciones, legados u otros recursos análogos que se reciban.
- d) La totalidad de ingresos que obtenga por la prestación de sus servicios y cualquier otro financiamiento que reciba para cumplir los programas de su competencia.
- e) El remanente de la liquidación de entidades cooperativas de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 97 de la Ley 18.407.

Los fondos presupuestales mencionados en el literal b) se distribuyen entre los proyectos y los gastos de funcionamiento en función de criterios definidos por el Directorio del Instituto e informados en las ejecuciones presupuestales al momento de la elevación de los presupuestos.

En el ejercicio 2019, se distribuyó hasta abril 2019 un 70% para funcionamiento y 30% para los FOMCOOP. A partir del 1° de mayo de 2019, el criterio de distribución fue 75% para funcionamiento y 25% para los FOMCOOP.

Durante el ejercicio anual 2018, se distribuyó hasta marzo 2018 un 60% para funcionamiento y 40% para los FOMCOOP. A partir del 1 de abril de 2018, el criterio de distribución fue 70% para funcionamiento y 30% para los FOMCOOP.

## 1.6 Exoneraciones tributarias

Por lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley N° 18.407, INACOOOP se encuentra exonerada de todo tipo de tributos, con excepción de los aportes al Fondo Nacional de Salud y los aportes jubilatorios patronales.

En lo previsto especialmente en la ley N° 18.407, su régimen de funcionamiento es el de la actividad privada, especialmente en cuanto al régimen de contabilidad, estatuto laboral y contratos que celebre.

En agosto de 2010 se elevó a DGI la consulta N° 5443 respecto del aspecto formal del INACOOOP, obteniendo la siguiente respuesta:

*"Se presenta INACOOOP, planteando que va a realizar préstamos a terceros cobrando el capital más una tasa de interés. Dichos préstamos serían destinados a cofinanciamiento de proyectos de inversión de entidades cooperativas. Se consultó si los intereses aplicados a dichos préstamos estarían gravados con el IVA.*

*INACOOOP es una persona de derecho público no estatal creada por el artículo N° 186 de la Ley N° 18.407 del 24/10/2008, ley que regula el funcionamiento del sistema cooperativo) con el fin de proponer, asesorar y ejecutar la política nacional del cooperativismo, y que según el artículo N° 187*

tendrá como objetivo promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.

En el Art. 209 se crea un Fondo Rotatorio Especial cuyo destino es el cofinanciamiento de proyectos de inversión para la viabilidad y desarrollo de las empresas cooperativas, cualquiera sea su clase o grado. Será INACOOOP quien lo administrará y establecerá los criterios y prioridades de acuerdo a los cuales se asignarán los recursos de financiamiento a los diferentes proyectos y actividades. Este fondo se integra con los "importes pagados por las cooperativas por concepto de reintegro del capital y sus intereses de los préstamos otorgados por dicho Fondo", según lo aclara en el literal C).

El Art. N° 189 establece que INACOOOP estará exonerado de todo tipo de tributos, con excepción de los aportes al Fondo Nacional de Salud y los aportes jubilatorios patronales y en lo no previsto especialmente en la presente ley, su régimen de funcionamiento será el de la actividad privada, especialmente en cuanto al régimen de contabilidad, estatuto laboral y contratos que celebre.

Según la finalidad de tal exoneración de tributos, la misma comprendería a todas las actividades relacionadas directamente a la concreción de los fines del Instituto. Si bien dentro de los cometidos no está expresamente dicho que el mismo otorgara préstamos, sí está previsto que con los recursos del Fondo Rotatorio Especial, que administra el Instituto, se concederán préstamos para financiar proyectos de inversión de las cooperativas cuyos intereses nutrirán el mencionado Fondo. Por lo tanto estos intereses se originarían en una parte de la actividad del Instituto y estarían exonerados de todo tributo.

La presente consulta fue aprobada por unanimidad por la Comisión de Consultas de la Dirección General Impositiva, elevando a la Dirección General el 2 de mayo de 2011, aconsejando su publicación."

## Nota 2 – Principales políticas y prácticas contables aplicadas

### 2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, en pesos uruguayos reexpresados, se han preparado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la República aprobada el 19 de diciembre de 2018, que reconoce como unidad contable del Sector Público en el Art. 1 numeral 1.1 literal d) del ámbito de aplicación, a las Personas Públicas No Estatales y los Organismos privados que manejan fondos públicos o administran bienes del Estado y toda otra persona jurídica incluida en el Art. 199 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 (Art. 159 del TOCAF) como obligados a elaborar estados financieros y presentarlos ante el Tribunal de Cuentas de la República.

El Art. 1 numeral 1.3 de dicha Ordenanza establece que las Normas Contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los Estados Financieros serán, de acuerdo con la unidad contable que se trate, las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada Ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada Ejercicio.

Atendiendo lo anterior, en lo que respecta a las Normas Internacionales de Contabilidad, los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Decretos N° 291/014, 372/015 y 408/016.

El Decreto N° 291/014 establece como Normas Contables Adecuadas de aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), con las excepciones establecidas en el Art. 5° en la redacción dada por el Art. 3° del decreto N° 372/015.

Las excepciones antes indicadas y que fueron consideradas en los presentes estados son:

- Aplicación de los modelos de revaluación previstos en la NIC 16 y NIC 38,
- Presentación obligatoria del Estado de Cambios en el Patrimonio.

La NIIF para PYMES se compone de 35 Secciones. En adelante, cuando en las presentes Notas expresemos la palabra "Secciones", deberá entenderse que estamos haciendo referencia a las antes mencionadas Secciones de la NIIF para PYMES.

El decreto N° 408/016 promulgado el 26 de diciembre de 2016 y publicado el 5 de enero de 2018 deroga el decreto 103/991 y establece criterios de presentación de los Estados Financieros para los ejercicios finalizados a partir de su publicación y requisitos para los Estados Financieros presentados ante organismos públicos.

## 2.2 Criterios generales de valuación

Excepto por lo expresado en la Nota 2.3, los Estados Financieros han sido preparados siguiendo, en general, el principio contable de costo histórico.

Consecuentemente, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen y luego han sido reexpresados a moneda de cierre.

## 2.3 Corrección monetaria

El Tribunal de Cuentas de la República mediante resolución del 14 de noviembre de 2012 derogó los numerales de la Ordenanza N° 81 (derogada por Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la República) que obligaban al INACOOOP a aplicar el Ajuste por Inflación. No obstante, el Instituto no ha realizado cambios en sus políticas contables en este sentido, manteniendo sus Estados Financieros y Notas ajustados para reflejar la pérdida de poder adquisitivo del peso uruguayo.

La Dirección de INACOOOP entiende que corresponde realizar el ajuste por inflación basada en los indicadores del Párrafo 2 de la Sección 31 - Hiperinflación.

Debido a esto el INACOOOP ha resuelto ajustar sus Estados Financieros para reflejar en forma integral las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, siguiendo los lineamientos establecidos en la mencionada Sección.

El ajuste del poder adquisitivo de la moneda mencionado se ha realizado utilizando el Índice de Precios al Consumo de nivel general (I.P.C.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. En el período comprendido entre el 1 de enero del 2019 y el 31 de diciembre de 2019 el índice aplicado experimentó un incremento del 8,79% (incremento del 7,96% para el período comprendido entre el 1 de enero del 2018 y el 31 de diciembre de 2018).

## 2.4 Moneda funcional y de la presentación de Estados Financieros

### Moneda Funcional

La Dirección de INACOOOP entiende que el Peso Uruguayo es la moneda funcional dado que la sustancia económica en que desarrolla su actividad es en dicha moneda, tomando como punto de referencia los siguientes elementos indicados en los párrafos 3 y 4 de la Sección 30 - Conversión de la moneda Extranjera:

- Los costos de mano de obra así como otros costos incurridos para el cumplimiento de los objetivos del Instituto se liquidan sustancialmente en Pesos Uruguayos.
- El flujo de ingresos se encuentra denominado en Pesos Uruguayos, dado que las principales transacciones del instituto son realizadas en Pesos Uruguayos.
- Las cobranzas de las cuentas por cobrar se efectúan sustancialmente en Pesos Uruguayos.

### Moneda de presentación

De acuerdo con lo previsto en la Sección 30, el Instituto presenta sus Estados Financieros a efectos legales en pesos uruguayos reexpresados.

## 2.5 Rubros monetarios

Los activos y pasivos monetarios que correspondan a operaciones liquidables en la moneda funcional establecida por el Instituto han sido expresados a sus valores nominales, deduciendo, de corresponder, los componentes financieros implícitos no devengados al cierre del ejercicio.

En los casos de saldos por cobrar y por pagar que no tuvieran una tasa de interés o para las cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, se determinaron sus valores actuales, solamente en los casos que éstos últimos resultaran significativamente diferentes de sus valores nominales.

## 2.6 Criterios generales de valuación de activos y pasivos

Con excepción del tratamiento dado a las cuentas en moneda extranjera, los activos y pasivos han sido valuados sobre la base del costo que inicialmente se desembolsó para su adquisición (costo histórico), ajustados en los casos en que correspondiere, según lo expresado en la Nota 2.3. En ningún caso los valores asignados a los activos superan el valor que podría obtenerse por su enajenación o uso.

## 2.7 Transacciones, saldos y flujos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a Pesos Uruguayos a la cotización vigente a la fecha de los Estados Financieros. Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el Estado de Resultados.

El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas extranjeras operadas por INACOOOP respecto al Peso Uruguayo, al inicio y cierre de los Estados Financieros:

INICIALIZADO CON PROPOSITO  
DE IDENTIFICACION  
ESTUDIO KAPLAN

## Cotización

(Pesos uruguayos por moneda)

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Dólares estadounidenses	37,3080	32,406
Euros	41,7980	37,0627
Pesos Argentinos	0,4790	0,82
Reales	9,4520	8,506
Pesos Colombianos	0,0114	0,01
Guaraníes	0,0058	0,0054
Unidad Indexada	4,3653	4,027

### 2.8 Instrumentos financieros

El Instituto clasifica sus instrumentos financieros de acuerdo a lo estipulado en las Secciones 11 y 12 en las siguientes categorías: activos y pasivos medidos a costo amortizado, activos y pasivos medidos al valor razonable.

#### 2.8.1 Activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado

Esta categoría comprende el efectivo, las inversiones temporarias, las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar.

Dichos rubros fueron clasificados como activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado en la medida que cumplen las siguientes condiciones:

- Los rendimientos para los tenedores son un importe fijo, una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento, una tasa variable que se asemeja a una tasa de interés observable, o una combinación de estas dos últimas.
- No existen cláusulas contractuales que pudieran dar lugar a que el tenedor pierda el importe principal y cualquier interés atribuible.
- Las cláusulas contractuales no están supeditadas a sucesos futuros
- No existen rendimientos condicionales o cláusulas de reembolsos distintos de los mencionados anteriormente.

Estos activos y pasivos son medidos inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos asociados a dicha transacción, a excepción de aquellos que deriven de una operación de financiación, para los cuales la entidad mide el activo financiero o el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

#### 2.8.2 Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable

Son aquellos que no cumplen con las condiciones establecidas para ser clasificados como activos y pasivos a costo amortizado.

Estos instrumentos se medirán inicialmente por su valor razonable, que es normalmente el precio de transacción reconociendo los costos asociados a la transacción directamente en el Estado de Resultados.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KATLAN



Al fin de cada período sobre el que se informa se actualiza el valor de dichos instrumentos reconociendo todo cambio en el valor razonable en el resultado del período con las excepciones previstas en la Sección 12 de la NIIF para las PYMES.

## 2.9 Evaluación del deterioro de activos

Al cierre del ejercicio económico, la dirección evalúa los valores contables de sus Activos, con la finalidad de identificar posibles deterioros de los mismos.

De identificar que el Valor Contable del activo es superior al Importe Recuperable (el mayor del Valor Neto de Realización o Valor de Utilización Económica), la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro del valor afectando el resultado del ejercicio en el cual se ha identificado.

Esta pérdida será objeto de reversión en la medida que opere una recuperación del importe recuperable.

No se han reconocido pérdidas por deterioro durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

## 2.10 Criterio de determinación de ganancias y pérdidas

Los ingresos y gastos, operativos y financieros, se reconocen en función del principio de lo devengado con excepción de:

- a) Las partidas recibidas de Rentas Generales que se reconocen como ingreso en el momento en que se hace efectiva la transferencia según lo dispuesto por el Art. 1 numeral 1.5 de la Ordenanza N° 89 y las resoluciones que la modifican.
- b) Los ingresos por Prestaciones Coactivas que se contabilizan en el ejercicio en que las cooperativas presentan la Declaración Jurada.

La cuenta "Resultados por desvalorización monetaria" comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generada en el ejercicio.

Todos los ítems de los Estados de Resultados y Otro Resultado Integral se presentan reexpresados en moneda de cierre.

## 2.11 Definición de capital a mantener

La definición de capital aplicada es la de capital financiero, cuyo objetivo es medir el mantenimiento de la capacidad en dinero.

No se ha realizado ninguna provisión especial para considerar la probable cobertura que podría merecer el mantenimiento de la capacidad operativa del capital, solamente se ha tratado de mantener la capacidad financiera del mismo.

## 2.12 Definición de fondos

A los efectos de la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo, se definió como fondos igual a Efectivo y Equivalentes de Efectivo, contemplando lo establecido en la Sección 7 de la NIIF para las PYMES.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KETLAN

## **2.13 Uso de estimaciones y juicios críticos en la preparación de los Estados Financieros**

La preparación de Estados Financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección del Instituto realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el período indicado.

### **2.13.1 Propiedad, Planta y Equipo, e Intangibles**

El tratamiento contable de las partidas de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles considera la realización de estimaciones para determinar el período de vida útil y valores residuales utilizados para el cálculo de su depreciación. La vida útil de estos activos fue determinada por el Instituto en base a factores técnicos.

### **2.14 Materialidad y agrupación de datos**

La entidad presenta por separado cada clase significativa de partidas similares, utilizando como criterio la naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

### **2.15 Permanencia de criterios contables**

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del Resultado del Ejercicio, son consistentes a los aplicados en el ejercicio anterior.

## **Nota 3 - Criterios específicos de valuación**

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros de los Estados Financieros:

### **3.1 Efectivo y equivalentes**

#### **Efectivo**

Comprende los fondos disponibles en caja, los depósitos en cuenta corriente y caja de ahorro mantenidos en instituciones financieras

#### **Equivalentes a efectivo**

Comprende las inversiones temporarias cuyo vencimiento es menor a 90 días, son de gran liquidez y que se mantienen para cumplir con compromisos de pago de corto plazo

### **3.2 Inversiones temporarias**

Se incluyen en inversiones temporarias aquellos activos financieros (depósitos, colocaciones o inversiones) cuyo vencimiento es mayor a 90 días y menor a un año, así como inversiones financieras a un plazo mayor para los cuales el Instituto tiene la voluntad de desprenderse de ellas antes del cierre del próximo ejercicio económico.

Las inversiones temporarias se valúan a su costo amortizado o valor de cotización según corresponda.

### 3.3 Créditos operativos y otras cuentas a cobrar

Los importes de las cuentas por cobrar se presentan a su valor nominal.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los créditos operativos y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperable.

Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

### 3.4 Inversiones

Las participaciones que el Instituto posee en otras sociedades se presentan a su valor patrimonial proporcional, siguiendo uno de los modelos de valuación propuestos por la Sección 14 de la NIIF para las Pymes.

Las ganancias o pérdidas correspondientes a cambios en el valor patrimonial proporcional de las inversiones son reconocidas en el Estado de Resultados.

Las inversiones no alcanzadas por la Sección 14, se valúan a su costo amortizado o valor de cotización según corresponda.

### 3.5 Propiedad, Planta y Equipo

#### *Valuación inicial*

Las partidas correspondientes a Propiedad, Planta y Equipo se presentan a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponda.

El costo histórico comprende las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes y aquellos costos adicionales necesarios para ponerlos en condiciones de ser utilizados.

Los elementos Propiedad, Planta y Equipo e intangibles y sus respectivas depreciaciones acumuladas, se muestran a su costo de adquisición ajustados según Nota 2.3.

#### *Gastos posteriores*

Con posterioridad al reconocimiento inicial, solo aquellos costos incurridos originados ya sea por reemplazos de componentes de Propiedad, Planta y Equipo o mejoras en los mismos, que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costos se pueda valorar con fiabilidad.

En este sentido, los costos derivados del mantenimiento diario de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo se registran en resultados a medida que se incurren. Las sustituciones de elementos de Propiedad, Planta y Equipo susceptibles de activación suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos.

#### *Depreciaciones*

Las depreciaciones son cargadas a resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

- Inmuebles 50 años
- Equipos e Instalaciones 10 años
- Muebles y útiles 5 - 3 años
- Equipos de computación 3 años

El Instituto revisa la vida útil y el método de depreciación de los rubros de Propiedad, Planta y Equipo al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

### 3.6 Activos Intangibles

#### *Valuación*

Los activos intangibles, están valuados a su costo de adquisición, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponde.

Los activos intangibles y sus respectivas amortizaciones acumuladas, se muestran a su costo de adquisición reexpresados según Nota 2.3.

#### *Amortizaciones*

Las amortizaciones son cargadas a resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

- Software 3 años

El Instituto revisa la vida útil, el método de amortización y el valor residual de los activos intangibles cuando se presentan indicadores de cambios en estas variables.

Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación y se exponen con cargo a resultados.

### 3.7 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Los saldos denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa.

### 3.8 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios otorgados al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

Los cargos por remuneraciones y beneficios complementarios se presentan en el estado de ganancias y pérdidas, al igual que los correspondientes a las cargas sociales devengadas en los períodos correspondientes.

### 3.9 Patrimonio

Se encuentra valuado en moneda de cierre de acuerdo a lo expuesto en Nota 2.3.

### 3.10 Criterio para la determinación del resultado

Los ingresos y gastos, operativos y financieros, se reconocen en función del principio de lo devengado con excepción de:

- a) Las partidas recibidas de Rentas Generales que se reconocen como ingreso en el momento en que se hace efectiva la transferencia según lo dispuesto por la Ordenanza N° 89. Nota 5.1
- b) Los ingresos por Prestaciones Coactivas que se contabilizan en el ejercicio en que las cooperativas presentan la Declaración Jurada. Nota 5.1

La cuenta "Resultados por desvalorización monetaria" (Nota 5.4) comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generada en el ejercicio.

Todos los ítems de los Estados Resultados y Otro Resultado Integral se presentan reexpresados en moneda de cierre.

## Nota 4 - Información referente al Estado de Situación Financiera

### 4.1 Efectivo y equivalentes

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se compone de la siguiente manera:

	N° CTA	Saldos al 31.12.2019 en moneda del 31.12.2019	Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019
<b>CAJA</b>		<u>209.151</u>	<u>210.411</u>
<b>BANCOS</b>			
BROU \$ FUNCIONAMIENTO	001566880-00011	2.222.871	7.036.748
BROU U\$S	001566880-00005	11.256.385	16.235.705
BROU FRECOOP	001566880-00010	5.553.565	2.124.064
BROU FOMCOOP	001566880-00006	3.720.848	2.629.263
BROU \$ CAJA AHORRO	001566880-00001	-	-
FUCEREP \$ CAJA AHORRO	40850	1.500.000	1.631.850
BROU CONVENIO INEFOP	001566880-00014	7.929.531	7.628.882
BROU CONVENIO IMM	001566880-00012	29.494.576	9.390.338
BROU CONVENIO MIEM	001566880-00013	2.473.678	2.992.752
BROU CONVENIO MIDES	001566880-00004	1.278.371	477.807
BROU CONVENIO UTE	001566880-00015	3.186.904	510.766
BROU CONVENIO OSE	001566880-00016	-	-
BROU CONVENIO ASSE	001566880-00017	-	-
BROU OTROS CONVENIOS	001566880-00018	2.811.018	-
		<u>71.427.747</u>	<u>50.658.175</u>
<b>VENCIMIENTO MENOR A 90 DIAS</b>			
LETRAS DE REGULACION MONETARIA		56.189.154	52.823.328
INTERESES A COBRAR LRM		2.094.761	1.378.895
INTERESES A VENCER LRM		(505.690)	(538.507)
		<u>57.778.225</u>	<u>53.663.716</u>
		<u>129.415.123</u>	<u>104.532.302</u>

#### 4.1.1 Libre disponibilidad de los fondos

INACOOOP mantiene al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fondos de terceros por concepto de convenios. Los fondos de libre disponibilidad y disponibilidad restringida son los siguientes:

	Saldos al 31.12.2019 en moneda del 31.12.2019	Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019
Libre disponibilidad (Anexo 1 LD)	82.746.961	80.494.976
Disponibilidad restringida (Anexo 1 ND)	46.668.162	24.037.326
	<u>129.415.123</u>	<u>104.532.302</u>

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

## 4.2 Inversiones temporarias

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se compone de la siguiente manera:

	Saldos al 31.12.2019 en moneda del 31.12.2019	Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019
LETRAS DE REGULACION MONETARIA	18.053.502	4.351.600
INTERESES A VENCER LRM M/N	(660.407)	(102.037)
INTERESES A COBRAR LRM M/N	1.216.984	180.458
NOTAS DEL TESORO UI VTO 17.06.2019	-	13.064.951
INTERESES A VENCER UI	-	(281.354)
INTERESES A COBRAR UI	-	339.689
	<u>18.610.079</u>	<u>17.553.307</u>

### 4.2.1 Letras de Regulación Monetaria

El 14 de junio de 2019 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de \$ 8.952.716 con vencimiento 10 de junio de 2020.

El 25 de octubre de 2019 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de \$ 5.184.083 con vencimiento 22 de abril de 2020.

El 08 de noviembre de 2019 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de \$ 1.996.286 con vencimiento 15 de mayo de 2020.

El 27 de diciembre de 2019 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de \$ 1.920.417 con vencimiento 26 de junio de 2020.

### 4.2.2 Notas del Tesoro

El 30 de marzo de 2018 se adquirieron Notas del Tesoro Serie 23 por UI 2.982.203 con vencimiento 17 de junio de 2019. Las mismas, al 31 de diciembre de 2019 se expusieron dentro de Inversiones Temporarias. Ver Nota 4.2.

## 4.3 Créditos operativos

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se compone de la siguiente manera:

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

Corriente		Saldos al 31.12.2019 en moneda del 31.12.2019	Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019
Deudores por Prestación Coactiva	4.3.1	16.876.845	14.915.986
Deudores por Prestación Coactiva - Convenio		2.082.658	1.506.586
Intereses a Vencer - Convenios		(35.743)	-
Deudores por Timbres Profesionales		41.420	35.281
Cobranzas a Depositar Prestación Coactiva		3.089.428	3.717.260
Prev. por Incob. por Prest. Coactiva	4.3.2	(4.521.139)	(4.234.614)
		<u>17.533.469</u>	<u>15.940.499</u>
Créditos FRECOOP corto plazo	4.3.3	98.794.819	93.080.785
Créditos FRECOOP en Gestión	4.3.3	19.244.140	18.384.734
Prev. Incobrables por FRECOOP	4.3.4	(22.809.754)	(21.476.743)
Cheques Diferidos a Cobrar Frecoop		2.243.188	-
Recibos a emitir Frecoop		(2.243.188)	-
Intereses a vencer		(5.238.649)	(4.426.170)
		<u>89.990.556</u>	<u>85.562.606</u>
		<u>107.524.025</u>	<u>101.503.105</u>
<b>No corriente</b>			
Créditos FRECOOP LP	4.3.3	17.226.504	11.206.017
Créditos FRECOOP en Gestión	4.3.3	-	76.480
Prev. Incobrables por FRECOOP	4.3.4	(369.237)	(300.337)
Intereses a vencer		(1.073.265)	(929.968)
		<u>15.784.002</u>	<u>10.052.192</u>

#### 4.3.1 Deudores Prestación Coactiva

Corresponde al saldo devengado y declarado por las cooperativas según lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley N° 18.407 que al cierre del presente ejercicio aún no había sido cobrado.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN



#### 4.3.2 Incobrabilidad de Créditos Operativos – Deudores por Prestación Coactiva

Año	Criterio de incobrabilidad en %	Saldo deudor a prever UY\$ al 31.12.2019	Previsión por Incobrabilidad al 31.12.2019
2008	100%	8.117	8.117
2009	100%	35.436	35.436
2010	100%	72.987	72.987
2011	100%	74.223	74.223
2012	100%	558.524	558.524
2013	100%	98.717	98.717
2014	100%	107.308	107.308
2015	100%	147.153	147.153
2016	50%	191.946	95.973
2017	25%	267.715	66.929
2018	10%	1.320.582	132.058
2019	0%	11.911.789	-
Criterio subjetivo	100%	2.082.349	2.082.349
Convenio Prestación	-	-	1.041.365
<b>Total Previsión</b>		<b>16.876.845</b>	<b>4.521.139</b>

Año	Criterio de incobrabilidad en %	Saldo deudor a prever UY\$ al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019	Previsión por Incobrabilidad al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019
2008	100%	5.519	5.519
2009	100%	20.714	20.714
2010	100%	36.545	36.545
2011	100%	41.075	41.075
2012	100%	528.851	528.851
2013	100%	19.368	19.368
2014	100%	81.551	81.551
2015	50%	92.848	46.424
2016	25%	367.193	91.798
2017	10%	1.267.848	126.785
2018	0%	10.227.958	-
Criterio subjetivo	100%	2.226.516	2.226.515
Convenio Prestación	-	-	1.009.469
<b>Total Previsión</b>		<b>14.915.986</b>	<b>4.234.614</b>

#### 4.3.3 Créditos FRECOOP

Corresponde a créditos originados en préstamos efectuados a Cooperativas en moneda nacional, unidades indexadas y dólares estadounidenses a través del FRECOOP (Nota 1.4).

INICIALIZADO CON PROPOSITO DE IDENTIFICACION ESTUDIO KAPLAN

#### 4.3.4 Previsión Incobrabilidad Créditos Operativos - Créditos FRECOOP

El Directorio ha establecido, según resolución N° 294 de fecha 23 de diciembre de 2015 un criterio de clasificación de los deudores por préstamos otorgados por el FRECOOP, a los efectos de analizar el grado de cumplimiento en tiempo y forma por parte de éstos de las obligaciones asumidas. Dicha clasificación es la base para la determinación de las provisiones por incobrabilidad a conformarse al cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

Categoría	Concepto	Previsión
I	Atrasos no mayores a 30 días	0,50%
II	Atrasos entre 31 y 90 días	5%
III	Atrasos entre 91 y 180 días	20%
IV	Atrasos entre 181 y 365 días	50%
V	Más de 365 días	100%

El detalle de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Categoría	Previsión	Crédito	Previsión
I	0,50%	99.982.671	499.913
II	5%	7.252.281	362.614
III	20%	4.402.871	880.574
IV	50%	4.383.500	2.191.750
V	100%	19.244.140	19.244.140
		135.265.463	23.178.991

El detalle de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2018 (en valores nominales) es la siguiente:

Categoría	Previsión	Crédito	Previsión
I	0,50%	84.212.856	421.064
II	5%	6.248.921	312.446
III	20%	1.238.082	247.616
IV	50%	4.133.648	2.066.824
V	100%	16.969.588	16.969.588
		112.803.095	20.017.538

Los créditos provisionados son derivados a la cuenta Deudores en Gestión de Cobro a los efectos de proseguir con las pertinentes acciones de recupero.

#### 4.4 Otros créditos


El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se compone de la siguiente manera:

	Saldos al 31.12.2019 en moneda del 31.12.2019	Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019
Seguros Pagados por Adelantado	15.624	14.274
Cuentas a Liquidar (Nota 7.2)	2.834.551	3.440.147
Otros	432.420	38.408
Previsión Cuentas a Liquidar	(2.064.873)	(2.181.101)
	<u>1.217.722</u>	<u>1.311.728</u>

#### 4.4.1 Incobrabilidad de Otros Créditos

El detalle de la previsión de incobrabilidad se compone de la siguiente forma:

Otros créditos	Criterio de incobrabilidad en %	Saldo deudor a prever UY\$ al 31.12.2019	Previsión por Incobrabilidad al 31.12.2019
Criterio subjetivo	100%	2.064.873	2.064.873
<b>Total Previsión</b>		<b>2.064.873</b>	<b>2.064.873</b>



Otros créditos	Criterio de incobrabilidad en %	Saldo deudor a prever UY\$ al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019	Previsión por Incobrabilidad al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019
Criterio subjetivo	100%	2.181.101	2.181.101
<b>Total Previsión</b>		<b>2.181.101</b>	<b>2.181.101</b>

#### 4.5 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles

##### 4.5.1 Composición

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se compone de la siguiente manera:

RUBRO	VALORES REEXPRESADOS					DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA				VALORES NETOS AL 31.12.2019 (9)=(4)-(8)	VALORES NETOS AL 31.12.2018	
	Valores al inicio (1)	Aumentos (2)	Bajas (3)	Valores al cierre (4)=(1)+(2)-(3)	Valores al inicio al inicio (5)	Bajas (6)	Del ejercicio (7)		Valores al cierre (8)=(5)-(6)+(7)			
							Tasa	Importe				
Propiedad, Planta y Equipo												
Terreno	899.659	-	-	899.659	-	-	-	-	-	-	899.659	899.677
Mejoras	18.059.821	67.468	-	18.127.289	385.087	-	2%	361.350	746.437	17.380.852	17.674.632	
Equipos e instalaciones	894.005	-	-	894.005	107.869	-	10%	89.387	197.256	696.749	786.164	
Muebles y útiles	2.370.578	28.910	26.543	2.372.945	1.495.177	24.807	20%-33%	343.838	1.814.208	558.737	875.425	
Muebles y útiles en comodato	39.431	-	-	39.431	39.431	-	-	-	39.431	-	-	-
Equipos de computación	1.468.978	40.580	35.575	1.473.983	883.413	34.592	33%	315.367	1.164.188	309.795	585.595	
Subtotal de Propiedad, Planta y Equipo	23.732.472	136.958	62.118	23.807.312	2.910.977	59.399	-	1.109.942	3.961.520	19.845.792	20.821.493	
INTANGIBLES												
Software	1.269.306	110.212	-	1.379.518	1.264.128	-	33%	18.280	1.282.408	97.110	5.178	
Subtotal de Intangibles	1.269.306	110.212	-	1.379.518	1.264.128	-	-	18.280	1.282.408	97.110	5.178	
TOTAL	25.001.778	247.170	62.118	25.186.830	4.175.105	59.399	-	1.128.222	5.243.928	19.942.902	20.826.672	

#### 4.5.2 Restricciones a la libre disponibilidad

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 respectivamente, el inmueble sede del instituto se encuentra hipotecado a favor de INEFOP en garantía del saldo de precio aún impago por FONDOS - INACOOOP.

#### 4.6 Inversiones a largo plazo

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se compone de la siguiente manera:

	Nota	Saldos al 31.12.2019 en moneda del 31.12.2019	Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019
Fondo FIDES ECOSOL	4.6.1	-	2.182.893
Regularización por deterioro del valor		-	(2.182.893)
Fideicomiso Nacional de Garantía	4.6.2	3.593.673	3.889.496
		<u>3.593.673</u>	<u>3.889.496</u>

##### 4.6.1 Fondo FIDES ECOSOL

Según Acta N° 135 del 18 de octubre de 2012, el Directorio de INACOOOP decidió integrarse al Fondo FIDES (fondo para invertir en instituciones de economía social y solidaria en México) participando como accionista de FIDES ECOSOL Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable (FIDES ECOSOL SAPI de CV), mediante inversiones en Jade Inversiones SAPI de CV que ya es accionista de FIDES ECOSOL SAPI de CV.

Con fecha 4 de diciembre de 2012, Jade Inversiones SAPI de CV emitió "Certificado Provisional de Aportación de Capital" a nombre del INACOOOP por 1.269 acciones correspondientes a una inversión de MX\$ 1.269.000 (un millón doscientos sesenta y nueve cincuenta mil pesos mexicanos).

La participación accionaria de INACOOOP en Jade Inversiones SAPI de CV está respaldada por una serie especial de acciones que no da derechos corporativos en Jade Inversiones, teniendo sí, derecho a nombrar un representante (comisario). Asimismo, esta participación accionaria no genera a INACOOOP responsabilidad administrativa ni legal en Jade Inversiones ni en aquellas empresas en las que JADE Inversiones realice alguna inversión.

Esta participación, realizada con fines principalmente de formación y adquisición de conocimiento y experiencia por parte de INACOOOP, está destinada a que Jade Inversiones invierta en FIDES ECOSOL SAPI de CV y ésta a su vez invierta en Fondo FIDES FICAP. De esta forma, INACOOOP tendrá acceso a la información general y a conocer la experiencia adquirida por FIDES ECOSOL SAPI de CV, sobre fondos de capital para empresas de la economía social. INACOOOP recibirá informes periódicos preparados por FIDES ECOSOL para sus órganos de gobierno, lo que le permitirá conocer la operación de la empresa administradora de Fondo FIDES FICAP y del Fondo mismo.

La inversión realizada, corresponde a una inversión en capital de riesgo a diez años de plazo a partir del primer cierre del Fondo FIDES FICAP (momento en que se formalizan por primera vez los compromisos de fideicomitentes adherentes al Fondo FIDES FICAP); el cálculo de los rendimientos se hará a fin del año diez, una vez que se liquide el Fondo FIDES

FICAP; la tasa de rendimiento anual esperada es del 16% y la distribución del capital y del rendimiento se hará en pesos mexicanos y al final del año 10, al momento de la liquidación del Fondo FIDES FICAP.

La puesta en ejecución del fondo se ha retrasado significativamente por lo que en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, se reconoció dentro del Resultado del Ejercicio una pérdida por UY\$ 2.006.520 (en valores nominales) en concepto de deterioro del valor de la inversión.

La inversión no tiene como finalidad obtener rendimientos económicos, sino de recoger experiencias e información. Una vez que se reactive el proyecto del Fondo FIDES FICAP, se espera recibir los conocimientos y las "mejores prácticas" de su ejecución

#### 4.6.2 Fideicomiso Nacional de Garantía

El 30 de mayo de 2014 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República (OPP), conjuntamente con INACOOOP en calidades de fideicomitentes, y República de Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima en calidad de fiduciaria, celebraron el contrato de fideicomiso denominado Fondo Nacional de Garantía por un plazo de 30 años, el cual podrá ser rescindido en cualquier momento siempre y cuando no existan garantías emitidas vigentes.

El mismo fue constituido para el desarrollo de la actividad cooperativa a los efectos de emitir garantías en relación con los microcréditos que las instituciones financieras y otras entidades especializadas en microfinanzas, conceden a las entidades cooperativas con el objetivo de fomentar su actividad. El fideicomitente INACOOOP se obligó a integrar la suma de UY\$ 3.000.000.

Al 31 de diciembre de 2019 el fideicomiso presenta un patrimonio neto de UY\$ 5.989.455, de los cuales UY\$ 3.593.673 corresponden a INACOOOP (UY\$ 3.889.496 al 31 de diciembre de 2018 expresados en moneda del 31 de diciembre de 2019). El mismo está invertido principalmente en Letras de Regulación Monetaria en Pesos Uruguayos.


#### 4.7 Deudas Comerciales

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se compone de la siguiente manera:

	Saldos al 31.12.2019 en moneda del 31.12.2019	Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019
Acreeedores plaza M/N	1.209.458	1.158.607
	<u>1.209.458</u>	<u>1.158.607</u>

#### 4.8 Deudas Diversas

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se compone de la siguiente manera:



Nota	Saldos al 31.12.2019 en moneda del 31.12.2019	Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019	
Deudas con funcionarios	4.8.1	3.021.544	3.260.818
Acreeedores por Cargas Sociales		920.316	961.261
Acreeedores Fiscales		470.837	414.175
Caja de Profesionales - Timbres		27.740	30.146
Convenios	4.8.2	46.668.162	24.037.326
Otras cuentas a pagar		313.016	345.215
		<u>51.421.615</u>	<u>29.048.941</u>

##### 4.8.1 Deudas con funcionarios

Se expone como deudas con funcionarios, los montos devengados a cierre de ejercicio por concepto de sueldos, aguinaldos, licencias, salarios vacacionales y cargas sociales:

	Saldos al 31.12.2019 en moneda del 31.12.2019	Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019
Sueldos y dietas a pagar	-	-
Aguinaldos	131.355	152.788
Licencias	1.214.751	1.211.502
Vacacionales	850.153	898.555
Cargas Sociales	163.378	164.603
Gratificaciones	661.907	833.370
	<u>3.021.544</u>	<u>3.260.818</u>

##### 4.8.2 Limitación a la libre disponibilidad de los activos (Convenios)

INACOOOP administra fondos de diversos convenios. Al 31 de diciembre de 2019 tiene en su poder UY\$ 46.668.162 correspondiente a convenios no ejecutados a esa fecha (al 31 de diciembre de 2018 UY\$ 22.095.161 a valores históricos), según se expone a continuación:

	Saldos al 31.12.2019 en moneda del 31.12.2019	Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019
a) Convenio MIDES Salud Bucal	-	47
b) Convenio MIDES Construcción Coop. Sociales	748.229	813.998
c) Convenio MIDES Uruguay Clasifica	1.295.165	2.074.183
d) Convenio IM Gestión Espacios Públicos	27.181.535	9.664.053
e) Convenio MIEM	1.278.371	477.806
f) Convenio I. de Canelones	646.602	917.132
g) Convenio Cooperación FECOVI	1.159.146	1.163.308
h) Convenio Uruguay XXI	3.752	3.545
i) Convenio MGAP- PPIR	493.358	834.052
j) Convenio INEFOP	7.909.696	7.578.437
k) Convenio UTE	3.186.902	510.765
l) Convenio OSE	-	-
m) Convenio ASSE	-	-
n) Convenio IM Desarrollo Ambiental	2.228.963	-
o) Convenio IM Otros	78.553	-
p) Convenio MIDES Reforma de Estatutos	165.840	-
q) Convenio Sicoop	225.968	-
r) Convenio ANDE	66.082	-
	<b>46.668.162</b>	<b>24.037.326</b>

- a) MIDES Salud Bucal: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Cooperativismo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social destinado a la "prestación de un servicio odontológico integral en salud bucal, a través del sistema cooperativo, para participantes de los Programas "Uruguay Trabaja" y "Cercanías".
- b) MIDES Construcción Cooperativas Sociales: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional del Cooperativismo para la contratación de cooperativas sociales de construcción para el departamento de Artigas. El convenio tiene por objeto, el fortalecimiento de colectivos de clasificadores y cooperativas sociales de construcción para que realicen la construcción y reparación de plantas de clasificación de residuos en el marco del Programa Uruguay Clasifica. Permitirá que colectivos de clasificadores cuenten con infraestructura necesaria que les permita realizar el trabajo de clasificación en forma digna e iniciar el camino hacia la cooperativización. El MIDES se obliga a transferir los importes necesarios para cubrir las erogaciones que demanden los proyectos. INACOOOP se obliga a contratar cooperativas sociales de construcción para el departamento de Artigas.
- c) MIDES Uruguay Clasifica: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional del Cooperativismo con el objeto de consolidar y profundizar sus esfuerzos orientados para fortalecer a los grupos cooperativos de clasificadores existentes en Bella Unión, Salto, Paysandú y Paso de los Toros y desarrollar nuevos procesos de cooperativización en Rivera, Flores, Maldonado y Rocha

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN



d) IM Gestión de Espacios Públicos: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Intendencia de Montevideo y el Instituto Nacional del Cooperativismo para el seguimiento, acompañamiento y Asesoramiento técnico de las Cooperativas Sociales. El objetivo del convenio es asegurar la mejor calidad de los servicios contratados para el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos de la ciudad, asegurar la consolidación técnica, económica e institucional de las actuales y futuras cooperativas que brinden servicios a la Intendencia de Montevideo, asegurar la capacitación para la gestión y dirección de las cooperativas y el desarrollo de las competencias técnicas de sus socios y asegurar la integración institucional y económica entre los cooperativistas y el desarrollo de figuras integradoras que las potencien.

e) Convenio MIEM de colaboración público - privada en materia de cooperativas: Convenio particular de colaboración recíproca firmado el 30 de diciembre de 2009 entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y el INACOOOP, tiene por objeto realizar la promoción permanente del Cooperativismo Nacional.

Convenio MIEM - CUDECOOP: COOPERATIVAS INCUBADORAS: Convenio particular firmado el 24 de noviembre de 2015 entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), CUDECOOP y el INACOOOP, el cual tiene como objeto desarrollar incubadoras de proyectos cooperativos innovadores.

Convenio MIEM - DINAPYME: Convenio particular de colaboración recíproca firmado el 7 de diciembre de 2015 entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y el INACOOOP cuyo objeto es el desarrollo de la cuenca lechera artiguense mediante la consolidación de grupos cooperativos lecheros.

Convenio MIEM - CUDECOOP: COOPERATIVAS DES-INCUBADAS: Convenio particular firmado el 29 de diciembre de 2017 entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), CUDECOOP y el INACOOOP el cual tiene como antecedente el CONVENIO INCUBADORES y tiene como objeto crear un fondo de inversiones para el desarrollo de cooperativas des-incubadas con potencial de crecimiento

f) Convenio Intendencia de Canelones: Convenio firmado el 27 de diciembre de 2013, cuyo objetivo general es consolidar y profundizar el trabajo de las Cooperativas Sociales Ambientales de Canelones, fortaleciendo el proceso de inclusión social y autogestión de los trabajadores, así como todos aspectos que hacen a una correcta, eficaz y eficiente labor en el área que desempeñan.

Convenio Intendencia de Canelones: Convenio firmado el 6 de abril de 2019 cuyo objetivo general es crear una plataforma de desarrollo de emprendimientos asociativos.

g) Convenio de Cooperación entre INACOOOP - CUDECOOP - FECOVI: Convenio firmado el 28 de Abril de 2014 con el objeto de crear una línea de Crédito Especial para cooperativas de ahorro previo afiliadas a FECOVI que tendrá un monto global compuesto por aportes de INACOOOP y FECOVI. Los beneficiarios serán

cooperativas de vivienda de ahorro previo afiliadas a FECOVI que se encuentren en etapa de construcción.

- h) Convenio Uruguay XXI: Convenio firmado el 5 de agosto de 2015 con el Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios, cuyo objeto es promover las exportaciones de cooperativas uruguayas hacia Cuba.
- i) Convenio INACOOOP - MGAP - PPIR: Convenio firmado el 5 de abril de 2016 con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) - Proyecto Piloto de Inclusión Rural (PPIR) cuyo objeto es promover procesos asociativos en el medio rural y el fortalecimiento de capacidades organizacionales en el territorio de referencia del PPIR.
- j) Convenio INACOOOP - INEFOP: Convenio firmado el 1 de julio de 2016 con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, cuyo objeto es desarrollar un programa de formación cooperativa que constará de capacitaciones, consultorías y asistencia técnica destinadas emprendimientos cooperativos cuya demanda provenga de INACOOOP o de INEFOP.
- k) Convenio UTE: Convenio firmado el 24 de julio de 2018 entre Usinas de Transmisión Eléctrica del Estado e INACOOOP cuyo objeto es consolidar y profundizar sus esfuerzos orientados para fortalecer a los grupos cooperativos de instalaciones eléctricas existentes para que realicen regularizaciones eléctricas dentro de viviendas de contexto socioeconómico vulnerable.
- l) Convenio OSE: Convenio firmado el 14 de febrero de 2019 entre la Administración de Obras Sanitarias del Estado, Ministerio de Desarrollo Social e INACOOOP cuyo objeto es llevar adelante una acción coordinada entre las partes para efectivizar reparaciones internas en viviendas de contexto socioeconómico vulnerable, llevadas a cabo por Cooperativas Sociales.
- m) Convenio ASSE: Convenio firmado el 13 de marzo de 2019 entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado e INACOOOP cuyo objetivo es promover la consolidación de cooperativas de trabajo y sociales para prestar diversos servicios a ASSE.
- n) Convenio IM Desarrollo Ambiental: Convenio firmado el 25 de julio de 2019 entre la Intendencia de Montevideo e INACOOOP cuyo objeto es la contratación de cooperativas de trabajo y/o sociales, para tareas de mantenimiento manual de la limpieza y de recuperación de espacios públicos, así como para conformar el equipo de gestión de la información en el marco del proyecto Basurales del Departamento de Desarrollo Ambiental.
- o) Convenio IM Innovación en economía social y solidaria: Convenio firmado el 23 de junio de 2016 entre la Intendencia de Montevideo e INACOOOP cuyo objeto es coordinar acciones entre las partes para la realización del seminario "Innovación en economía social y solidaria. Visibilidad de los principios y valores. Aportes a la política pública" a realizarse en el mes de julio 2016.

INICIALIZADO CON PROPOSITO  
DE PARTICIPACION  
ESTUDIO KAPLAN

Convenio IM Enlace: Convenio firmado el 7 de julio de 2017 entre la Intendencia de Montevideo e INACCOOP tiene por objeto la concreción de un Centro de Desarrollo de emprendimientos cooperativos y de economía social que compartan servicios y actividades en un mismo edificio.

- p) Convenio MIDES Reforma de Estatutos: Convenio firmado el 19 de agosto de 2019 entre el Ministerio de Desarrollo Social e INACCOOP cuyo objeto es complementar y coordinar sus esfuerzos para promover la constitución de cooperativas sociales y la reforma de aquellos estatutos que sean necesarios.
- q) Convenio SICOOP: Convenio firmado el 17 de junio de 2019 entre INACCOOP y CUDECOOP se compromete a continuar avanzando con todas las clases cooperativas a partir de la idea consumo cooperativo como fenómeno transversal a todas las organizaciones y como elemento central para el desarrollo productivo y de sus canales de comercialización en el fortalecimiento y desarrollo de intercooperación.
- r) Convenio ANDE: Convenio firmado el 6 de setiembre de 2019 entre Agencia Nacional de Desarrollo e INACCOOP, tiene por objeto establecer un marco de cooperación y trabajo entre ANDE e INACCOOP para apoyar el proyecto "Empresas creativas: mejora de su gestión, competitividad y sostenibilidad".

#### 4.9 Patrimonio

El Directorio del Instituto en su sesión del 25 de marzo de 2019 (Acta N° 466), ha resuelto aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y absorber el déficit del Ejercicio con "Resultados Acumulados" y "Reservas Libres"

##### 4.9.1 Resultados Acumulados

Se realizó un ajuste a los Resultados Acumulados por UY\$ - 1.124.328, referidos a la correcta registración del devengamiento de gastos, vinculados prestaciones de servicios, beneficios para los empleados, y amortizaciones de Propiedad Planta y Equipo, así como también el correcto devengamiento de ingresos vinculados a Créditos fiscales.

Se detalla a continuación los ajustes realizados:

	Saldos al 31.12.2018 previamente emitidos en moneda del 31.12.2019	Ajuste realizado	Saldos al 31.12.2018 modificados en moneda del 31.12.2019
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Créditos Operativos	10.022.663	29.529	10.052.192
Propiedad, planta y equipo	20.861.381	(39.886)	20.821.495
<b>PASIVO (Notas 2 y 3)</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Acreedores comerciales	878.007	280.600	1.158.607
Otras cuentas a pagar	28.215.570	833.371	29.048.941
<b>PATRIMONIO</b>			
Resultado del ejercicio	(5.850.831)	(1.124.328)	(6.975.159)
	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2018 previamente emitido en moneda del 31.12.2019	Ajuste realizado	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2018 modificado en moneda del 31.12.2019
Gastos de Gestión	(84.562.527)	(1.124.328)	(85.686.855)
RESULTADO DE GESTIÓN	(2.718.470)	(1.124.328)	(3.842.798)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(5.850.831)	(1.124.328)	(6.975.159)

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

## Nota 5 - Información referente al Estado de Resultados

### 5.1 Ingresos operativos

Se presentan los ingresos operativos ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2019 en comparación a los ingresos obtenidos en el ejercicio anterior.

	<u>Nota</u>	<u>Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2019 en moneda del 31.12.2019</u>	<u>Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019</u>
<i>Prestaciones coactivas</i>	5.1.1		
COOPERATIVAS DE VIVIENDA		7.143.495	4.873.234
COOPERATIVAS DE AGRARIAS		10.376.192	10.474.941
COOPERATIVAS DE TRABAJO		6.235.399	5.277.647
COOPERATIVAS DE AHORRO. Y CRÉDITO		5.141.646	4.176.457
COOPERATIVAS DE CONSUMO		4.112.565	3.987.197
COOPERATIVAS DE SEGURO		770.505	756.837
COOPERATIVAS DE ARTISTAS		132.893	116.735
		<u>33.912.695</u>	<u>29.663.048</u>
<i>Partidas recibidas Art 202 Lit B) Ley 18.407</i>	5.1.2	43.192.125	43.216.663
<i>Otros ingresos operativos</i>	5.1.3		
CONVENIOS IMM		3.692.786	2.558.572
CONVENIO MGAP		490.869	267.654
CONVENIO MIDES		28.702	-
CONVENIO UTE		3.173.872	335.272
CONVENIO ASSE		617.869	-
CONVENIO OSE		32.058	-
OTROS INGRESOS		62.530	52.974
INTERESES FRECOOP		7.576.867	5.749.874
		<u>15.675.553</u>	<u>8.964.346</u>
		<u>92.780.373</u>	<u>81.844.057</u>

#### 5.1.1 Prestaciones coactivas

La prestación coactiva anual (Art. 204 de la Ley N° 18.407) se destinará a la promoción, desarrollo y educación cooperativa.

El hecho generador de esta prestación está radicado en el desarrollo de las actividades propias de las cooperativas en el ámbito de su naturaleza específica. El hecho generador se considera configurado al cierre del ejercicio económico de la cooperativa. El período de liquidación es anual y son reconocidas contablemente de acuerdo al criterio establecido en Nota 3.9.

Para las cooperativas en general, excluidas las de vivienda, el monto imponible lo constituye el total de los ingresos del ejercicio, originados en las enajenaciones de bienes y prestaciones

de servicios. El monto imponible de las cooperativas de viviendas se establece en función del número de socios cooperativistas y de su clasificación entre usuarios o propietarios. La alícuota de la prestación es en todos los casos del 0,15%. El monto máximo de la prestación correspondiente a cada cooperativa no puede exceder las 200.000 UI a la cotización del cierre del ejercicio.

Están exoneradas de la prestación coactiva, las cooperativas sociales, las que sus ingresos no superen las 500.000 UI, algunas cooperativas de trabajo, las cooperativas de segundo ulterior grado que tengan fines y actividad gremial o de representación y las cooperativas de vivienda antes de ser habitadas.

Tal como se expresa en Nota 3.9, no todas las cooperativas han declarado sus prestaciones, por lo que es posible que existan derechos por Prestaciones Coactivas generados no contabilizados, debido a que no han sido declarados por las cooperativas y por lo tanto se desconoce su cuantía para registrarlos.

#### 5.1.2 Partidas recibidas Art. 202 Lit B) Ley N° 18.407

Los ingresos provenientes de lo establecido en el Literal B de la Ley, previo al Ajuste según Nota 2.3 se exponen en el siguiente cuadro:

Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2019 en pesos históricos			Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2018 en pesos históricos		
Fecha	Concepto	Importe UY\$	Fecha	Concepto	Importe UY\$
2/1/2019	Partida 2019	3.357.942	2/1/2018	Partida 2018	3.107.870
1/2/2019	Partida 2019	3.346.750	1/2/2018	Partida 2018	3.099.500
1/3/2019	Partida 2019	3.407.166	1/3/2018	Partida 2018	3.170.083
1/4/2019	Partida 2019	3.446.833	2/4/2018	Partida 2018	3.207.500
2/5/2019	Partida 2019	3.468.250	2/5/2018	Partida 2018	3.218.333
3/6/2019	Partida 2019	3.484.083	1/6/2018	Partida 2018	3.221.250
1/7/2019	Partida 2019	3.497.167	2/7/2018	Partida 2018	3.245.000
2/8/2019	Partida 2019	3.518.498	1/8/2018	Partida 2018	3.275.583
3/9/2019	Partida 2019	3.545.583	3/9/2018	Partida 2018	3.296.917
1/10/2019	Partida 2019	3.575.250	1/10/2018	Partida 2018	3.318.583
1/11/2019	Partida 2019	3.595.583	1/11/2018	Partida 2018	3.335.998
2/12/2019	Partida 2019	3.622.250	3/12/2018	Partida 2018	3.345.250
		<b>41.865.355</b>			<b>38.841.867</b>

El monto total las partidas recibidas en 2019 expresado en pesos reajustados al 31 de diciembre de 2019 asciende a UY\$ 43.192.125 (UY\$ 43.216.663 en 2018 en moneda del 31 de diciembre de 2019).

La resolución del Tribunal de Cuentas de la República adoptada en su sesión del 2 de setiembre de 2009, establece que los organismos comprendidos en el Art. 159 del TOCAF deberán contabilizar los recursos que perciban como ingresos operativos en el momento en que se haga efectiva la transferencia (Nota 3.9), y en forma separada de los restantes ingresos.

REGISTRADO CON PROPOSITO  
DE CLASIFICACION  
ESTADO 143141

### 5.1.3 Otros ingresos operativos

Dentro de este rubro se incluyen los intereses de financiación que generan los préstamos realizados a cooperativas, los cuales se imputan como ingresos del ejercicio según se devenguen los vencimientos pactados en las operaciones correspondientes; los ingresos provenientes de los convenios firmados con la Intendencia Municipal de Montevideo, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, y, los ingresos provenientes del remante de la liquidación de entidades cooperativas Art. 202 Literal g) de la Ley N° 18.407.

### 5.2 Gastos de Gestión

El detalle de las partidas incluidas en los gastos de gestión al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

#### 5.2.1 Funcionamiento

El saldo de gastos de funcionamiento se compone según se expresa a continuación:

		Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2019	
		UY\$ Hist.	UY\$ reexpresados
<b>Funcionamiento</b>			
Remuneraciones Dirección		5.923.328	6.109.922
Remuneraciones Administración		16.865.324	17.414.446
Honorarios prof y serv contratados		7.368.571	7.577.962
Otros		2.918.459	2.965.437
		<b>33.075.682</b>	<b>34.067.767</b>
<b>Promoción Cooperativa</b>	5.2.2		
Auspicio de Actividades		39.124.098	40.291.926
Publicaciones		1.175.518	1.208.440
		<b>40.299.616</b>	<b>41.500.366</b>
<b>Pérdida por incobrabilidad</b>	5.3		
Previsión por Deudores Incobrables		3.633.472	3.632.934
		<b>3.633.472</b>	<b>3.632.934</b>
		<b>77.008.770</b>	<b>79.201.067</b>

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

Por el ejercicio anual finalizado el  
31.12.2018

	UY\$ Hist.	UY\$ reexpresados en moneda del 31.12.2019
<b>Funcionamiento</b>		
Remuneraciones Dirección	4.775.635	5.282.245
Remuneraciones Administración	17.613.390	19.562.698
Honorarios prof y serv contratados	4.103.160	4.531.476
Otros	6.444.063	7.123.690
	<b>32.936.248</b>	<b>36.500.109</b>
<b>Promoción Cooperativa</b> 5.2.2		
Auspicio de Actividades	35.990.087	39.816.810
Publicaciones	1.230.081	1.359.653
	<b>37.220.168</b>	<b>41.176.463</b>
<b>Pérdida por incobrabilidad</b> 5.3		
Previsión por Deudores Incobrables	7.377.188	8.010.283
	<b>7.377.188</b>	<b>8.010.283</b>
	<b>77.533.604</b>	<b>85.686.855</b>

#### 5.2.2 Promoción Cooperativa

Esta cuenta representa la suma de actividades cumplidas por INACOOOP a los efectos de cumplir con los cometidos de la Institución, realizadas por medio de diversas jornadas, encuentros zonales, cursos de información, festejo de días especiales en INACOOOP, diversos aportes y donaciones. Fundamentalmente es la ejecución del Fondo de FOMCOOP.

	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2019		Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2018	
	UY\$ Hist.	UY\$ reexpresados	UY\$ Hist.	UY\$ reexpresados
FOMCOOP - coop vivienda	9.888	10.252	108.113	122.166
FOMCOOP - coop agrarias	50.228	50.221	32.519	36.745
FOMCOOP - coop de trabajo	207.183	217.691	228.942	252.765
FOMCOOP - coop sociales	224.676	234.131	15.000	16.287
FOMCOOP - otras entidades	176.076	183.885	944.728	1.034.144
FOMCOOP - convenios	37.502.943	38.623.123	33.144.247	36.689.611
FRECOOP no reembolsable	18.677	19.229	52.072	57.123
	<b>38.189.671</b>	<b>39.338.532</b>	<b>34.525.621</b>	<b>38.208.841</b>
Representac y apoyo nacional	573.029	581.594	791.096	866.565
Representac y apoyo regional	5.524	5.602	41.421	47.416
Representac y apoyo internac	355.874	366.198	631.949	693.988
	<b>934.427</b>	<b>953.394</b>	<b>1.464.466</b>	<b>1.607.969</b>
Publicaciones	1.175.518	1.208.440	1.230.081	1.359.653
	<b>1.175.518</b>	<b>1.208.440</b>	<b>1.230.081</b>	<b>1.359.653</b>
	<b>40.299.616</b>	<b>41.500.366</b>	<b>37.220.168</b>	<b>41.176.463</b>

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN



### 5.3 Pérdida por incobrabilidad

El saldo de pérdida por incobrables se compone según se expresa a continuación:

	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2019		Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2018	
	UY\$ Hist.	UY\$ reexpresados	UY\$ Hist.	UY\$ reexpresados
Incob. por Prestación Coactiva	628.673	628.580	315.419	342.573
Incob. por Créditos FRECOOP	3.004.799	3.004.354	7.061.769	7.667.710
	<u>3.633.472</u>	<u>3.632.934</u>	<u>7.377.188</u>	<u>8.010.283</u>

### 5.4 Resultados Diversos

La composición de los Resultados Diversos es la siguiente:

	Saldo al 31.12.2019 en moneda del 31.12.2019	Saldo al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019
Resultado por desafectación de Propiedad, Planta y Equipo	2.719	-
	<u>2.719</u>	<u>-</u>

### 5.5 Resultados Financieros

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 expresado en moneda de cierre se compone de la siguiente manera:

	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2019 en moneda del 31.12.2019	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019
Intereses Ganados	6.080.027	7.281.960
Resultado de inversiones	18.437	(1.972.462)
Multa Declaración Jurada Fuera de Plazo	1.459.458	1.296.409
Moras Préstamos FRECOOP	2.867.422	3.401.099
Gastos Financieros	(310.441)	(230.939)
Diferencia de Cambio Ganada	11.962.531	8.555.339
Diferencia de Cambio Perdida	(3.931.285)	(5.035.346)
Resultado Desvalorización Monetaria	(17.727.537)	(16.450.730)
Descuentos Obtenidos	-	22.310
	<u>418.612</u>	<u>(3.132.361)</u>

### 5.6 Litigios

Al 31 de diciembre de 2019 según surge del informe del asesor legal del Instituto, el único trámite iniciado es una reclamación legal ante el MTSS de un socio de una cooperativa, la que es contratada por INACOOOP en el marco de un convenio. La suma reclamada es de UY\$ 1.180.414, y el abogado informa que ésta es absolutamente desproporcional y que en caso de ser condenados, la cooperativa se hará cargo del reclamo, por lo que en los presentes Estados Financieros no se ha reconocido ninguna provisión al respecto.

## Nota 6 - Administración de riesgos

A continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros de INACOOOP.

### 6.1 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad pueda encontrar dificultades para satisfacer las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros.

INACOOOP a la fecha del presente balance no cuenta con pasivos financieros significativos.

Asimismo los principales activos financieros del INACOOOP de libre disponibilidad están constituidos por las disponibilidades en caja, disponibilidades en bancos (cuenta corriente y cajas de ahorros), inversiones en Letras de Regulación Monetaria, así como créditos por cobrar, lo que arroja un total de activos financieros con vencimientos de corto plazo de UY\$ 210.098.787 (UY\$ 184.633.805 en 2018).

El INACOOOP se encuentra en una sólida posición financiera frente a sus pasivos, lo que minimiza el riesgo de liquidez.

### 6.2 Riesgos de créditos

El riesgo de créditos del INACOOOP es atribuible principalmente a sus cuentas a cobrar.

#### *Riesgo de tasa*

El riesgo de tasa se encuentra acotado a las tasas que maneja INACOOOP en los préstamos provenientes del FRECOOP, las mismas son de las más bajas de mercado, por lo cual un impacto a la baja de las tasas no afectaría significativamente.

Por su parte la evolución de las tasas de interés podría tener un efecto sobre los intereses de las colocaciones que a la fecha tienen significatividad en los activos del Instituto. La Dirección monitorea directamente la evolución de estas tasas y evalúa constantemente las decisiones respecto de la colocación de los fondos con la finalidad de minimizar los efectos ante variaciones en las tasas y/o que no se estén tomando las opciones más favorables para la entidad.

### 6.3 Riesgo por tipo de cambio

Las cuentas en moneda extranjera se valúan como se expresa en la Nota 2.7. La posición en moneda extranjera del Instituto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 medida en dólares americanos y en pesos uruguayos, se expone a continuación:

Moneda	Saldos al 31.12.2019			Saldos al 31.12.2018 (en valores nominales)		
	Importe en moneda de origen	Equivalente en USD	Equivalente en UY\$	Importe en moneda de origen	Equivalente en USD	Equivalente en UY\$
<b>ACTIVOS</b>						
Efectivo y equivalentes						
€	1.192	1.335	49.806	2.222	2.541	82.353
USD	303.370	303.370	11.318.128	462.533	462.533	14.988.844
A\$	750	10	359	900	23	738
R\$	1	0	5	462	121	3.926
COL\$	6.000	2	68	6.000	2	60
Guaraníes	1.096.000	170	6.357	1.096.000	183	5.918
Inversiones Temporarias						
UI	-	-	-	2.995.518	372.244	12.062.951
Créditos Operativos						
UI	6.335.638	741.314	27.656.961	4.467.084	555.112	17.988.947
USD	1.006.704	1.006.704	37.558.113	886.514	886.514	28.728.373
Otros créditos						
USD	475	475	17.721	493	493	15.977
<b>Total Activo</b>		<b>2.053.380</b>	<b>76.607.518</b>		<b>2.279.766</b>	<b>73.878.087</b>
<b>PASIVOS</b>						
Deudas Diversas						
UI	(265.536)	(31.070)	(1.159.146)	(265.536)	(32.997)	(1.069.315)
<b>Total Pasivo</b>		<b>(31.070)</b>	<b>(1.159.146)</b>		<b>(32.997)</b>	<b>(1.069.315)</b>
<b>POSICIÓN MONETARIA NETA ACTIVA</b>		<b>2.022.310</b>	<b>75.448.372</b>		<b>2.246.769</b>	<b>72.808.772</b>

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIO KAPLAN

## Nota 7 – Saldos y transacciones con FONDES - INACOOOP

### 7.1 Transacciones con FONDES

Durante el año 2019 INACOOOP realizó pagos por cuenta de FONDES - INACOOOP por un total nominal de UY\$ 7.301.055 (UY\$ 9.519.254 en moneda del 31 de diciembre de 2018) y recibió de FONDES - INACOOOP un total nominal de UY\$ 7.659.682 (UY\$ 11.585.600 en moneda del 31 de diciembre de 2018).

### 7.2 Saldos con FONDES

Los saldos pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, son los siguientes:

	Saldos al 31.12.2019 en moneda del 31.12.2019	Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2019
Otros Créditos (Nota 4.4)		
Cuentas a Liquidar con FONDES M/N	755.679	1.245.207
Cuentas a Liquidar con FONDES M/E	13.999	13.839
	<u>769.678</u>	<u>1.259.046</u>

### 7.3 Relación entre las partes

El 20 de agosto de 2015 se promulgó la Ley 19.337, donde se institucionaliza al FONDES por vía legislativa.

En el Art. 1 se crea el Fondo para el Desarrollo, como uno o varios patrimonios de afectación independiente, constituidos a partir de las contribuciones adicionales del Banco de la República Oriental del Uruguay previstas en el Art. 40 de la Ley 18.716, con la finalidad de dar apoyo a proyectos productivos viables y sustentables, alineados con los objetivos y directrices estratégicas establecidos por el Poder Ejecutivo.

A partir de la ley promulgada el FONDES se divide en dos particiones, una administrada por la Agencia Nacional de Desarrollo Económico (FONDES-ANDE) y la otra por el Instituto Nacional del Cooperativismo (FONDES-INACOOOP).

El FONDES-INACOOOP tendrá tres grandes grupos de beneficiarios: cooperativas de todas las modalidades, otras empresas autogestionadas por sus trabajadores y emprendimientos de la economía social y solidaria.

Los fondos serán gestionados por fiduciarios financieros profesionales y para la dirección, en el caso de INACOOOP, se crea un nuevo órgano con ese cometido específico: la Junta Directiva.

Esta Junta Directiva se compondrá de cinco miembros: los tres representantes del Poder Ejecutivo en el Directorio de INACOOOP, más uno procedente de una terna presentada por CUDECOOP y otro proveniente del PIT-CNT, de común acuerdo con la Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por los Trabajadores (ANERT).

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

El 30 de mayo de 2016 se promulgó el Decreto 159/016 que reglamenta el funcionamiento de FONDOS-INACOOOP y FONDOS-ANDE. Según establece el inciso 4º del Art. 2 las retribuciones de los integrantes del Directorio de INACOOOP que a su vez integren la Junta Directiva del FONDOS-INACOOOP, serán a cargo de los fondos del fideicomiso.

El 7 de abril de 2018 INACOOOP y FONDOS - INACOOOP firmaron la adquisición del inmueble padrón 3825 de la ciudad de Montevideo por USD 720.000. La forma de pago pactada es USD 50.000 al momento de la celebración de la compraventa; USD 350.000 dentro del año desde la compraventa y 60 cuotas mensuales y consecutivas, las 59 primeras de USD 5.300 y la última de USD 7.300.

A partir de julio 2017 se comenzaron las obras para la construcción de una nueva sede conjunta entre INACOOOP y FONDOS-INACOOOP. Las mismas finalizaron en noviembre 2017, habiéndose realizado reformas posteriores hasta mayo 2018.

INACOOOP paga por cuenta de FONDOS-INACOOOP algunos gastos, compras de insumos de Directores de la Junta Directiva e integrantes de la Unidad Técnica asesora, cuotas por compra del inmueble padrón 3825 y la cuota parte correspondiente a inversión de la obra y gastos de funcionamiento de la nueva sede. Luego la Junta Directiva de FONDOS - INACOOOP da instrucciones al Administrador del Fideicomiso CONAFIN AFISA para el reintegro de los pagos realizados por INACOOOP.

A partir del 18 de abril 2019 el Directorio de INACOOOP según acta N° 401 establece el criterio para distribución de gastos de funcionamiento y comunica a la Junta Directiva del FONDOS - INACOOOP para que instruya al Administrador del Fideicomiso CONAFIN AFISA.

#### 7.4 Remuneraciones del Directorio

Las remuneraciones nominales mensuales de los directores de INACOOOP - FONDOS INACOOOP durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 han sido:

	<u>UY\$</u>
Presidente	178.107
Vicepresidente	160.296
Vocal	160.296

Los mismos tienen un tope de un máximo de \$ 4.000 mensuales por concepto de gastos sujetos a rendición de cuentas.

Las remuneraciones nominales mensuales de los directores de INACOOOP - FONDOS INACOOOP durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 fueron:

	<u>UY\$</u>
Presidente	164.975
Vicepresidente	148.477
Vocal	148.477

## **Nota 8 - Uso de las partidas presupuestales**

En los Anexos 1 y 2 se exponen en forma resumida los Fondos provenientes de Rentas Generales, su uso y las cuentas bancarias donde se encuentran los saldos al cierre del ejercicio, según expresan los incisos B. y C. del Art 202 de la Ley n° 18.407.

## **Nota 9 - Hechos posteriores**

No existen hechos o circunstancias con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la sociedad.

# Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales - Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019

(en Pesos Uruguayos Históricos)

SALDOS DISPONIBLES	DISTRIBUCION INGRESOS Y EGRESOS					COMPRAS P.P.E. Y FUNCIONAMIENTO
	FOMCOOP	FRECOOP	FUNCIONA MIENTO	SIN ASIGNAR AL 31/12/2019	CONVENIOS	
Saldos iniciales libre disponibilidad al 01.01.2019	73.991.154					1.241.575
Saldos iniciales libre disponibilidad al 01.01.2019 - reasignados	416.318.697					1.241.575
<b>INGRESO INSTITUCIONAL</b>						
PARTIDAS DE RENTAS GENERALES	41.865.355					
PRESTACION COACTIVA NETA	31.597.212					
VENCIMIENTOS LRM 180	16.617.557					
COLOCACIONES DE LRM	175.991.492					
CUOTAS PRÉST. FRECOOP	125.626.144					
CUENTAS A LIQUIDAR (GASTO FONDES)	7.659.682					
DIFERENCIA DE CAMBIO	8.038.265					
OTROS INGRESOS	8.922.990					
<b>EGRESOS INSTITUCIONAL:</b>	<b>(407.562.890)</b>					
<b>FOMCOOP</b>	<b>(110.730.740)</b>					<b>(242.060)</b>
EJECUCIONES:	(41.427.179)					
GASTOS BANCARIOS	(26.409)					
COLOCACIONES DE LRM 180	(11.823.661)					
VENCIMIENTOS	(57.453.491)					
<b>FRECOOP</b>	<b>(229.474.000)</b>					
PRÉSTAMOS OTORGADOS:	(130.019.116)					
GASTOS BANCARIOS	(21.770)					
VENCIMIENTOS	(99.433.114)					
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>(59.686.757)</b>					
EJECUCIONES	(31.036.546)					
GASTOS BANCARIOS	(242.065)					
VENCIMIENTOS	(28.408.146)					
<b>OTROS</b>	<b>(7.671.394)</b>					
CUENTAS A LIQUIDAR (GASTO FONDES)	(7.301.055)					
OTROS EGRESOS	(128.278)					
INVERSIÓN EN PPE	(242.060)					
<b>Saldos finales libre disponibilidad al 31.12.2019</b>	<b>82.746.961</b>					<b>(242.060)</b>
REASIGNACIONES	-					
<b>Saldos finales libre disponibilidad al 31.12.2019</b>	<b>82.746.961</b>					<b>92.780</b>

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIO KAPLAN

# Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales - Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019

(en Pesos Uruguayos Históricos)	FOMCOOP	FRECOOP	FUNCIONA MIENTO	SIN ASIGNAR AL 31/12/2019	CONVENIOS	COMPRAS P.P.E. Y FUNCIONAMIENTO
<b>COMPOSICION DE SALDOS DISPONIBLES</b>						
AL 31.12.2019	31.295.568	38.100.423	12.267.271	990.919	-	92.780
Caja	38.474		170.677			
Brou Cta Cte \$ (TOTALES)	3.720.848	5.553.565	2.222.871		47.174.077	
Brou Cta Cte \$ (NO DISPONIBLE - CONVENIOS)	-	-	-		(46.668.162)	
Brou Cta Cte \$ reasignaciones	-			505.915	(505.915)	
Brou Cajas de Ahorro	1.500.000					
Cuenta Corriente en U\$S	374.759	9.938.326	365.515	485.004		92.780
Letras de Regulación Monetaria 30 - 90 días	27.161.486	21.108.531	9.508.208			
<b>Saldos iniciales Inversiones temporarias al 01.01.2019</b>	-	16.135.037	-	-	-	-
<b>MOVIMIENTOS DEL PERÍODO</b>						
Colocaciones	11.823.661	(12.580.080)	3.231.461			
Vencimientos	11.823.661	3.554.957	3.231.461			
Diferencias de cambio		(16.617.557)				
		482.520				
<b>Saldos finales NOTAS DEL TESORO y LRM 180d - 360d al 31.12.2019</b>	11.823.661	3.554.957	3.231.461			
<b>Composición de saldos Inversiones temporarias al 31.12.2019</b>	11.823.661	3.554.957	3.231.461			
<b>Saldos finales disponibilidades e Inversiones temporarias al 31.12.2019</b>	43.119.229	41.655.380	15.498.732	990.919		92.780

DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO PLAN





# Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales - Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019

	FOMCOOP	FRECOOP	FUNCIONA MIENTO	SIN ASIGNAR AL 31/12/2019	CONVENIOS
CONVENIO MIDES - SALUD BUCAL "URUGUAY TRABAJA"	(43) (34.160)		(17.080)		(43) (17.080)
CONVENIO MIDES-REFORMA DE ESTATUTOS	(29.056.420)				(29.056.420)
CONVENIO INEFOP	(439.200)				(439.200)
CONVENIO MIEM-DINAPYME					
CONVENIO MIEM-FONDO COOPERATIVAS					
DESINCUBADAS	(1.721.675)				(1.721.675)
CONVENIO MIEM-CUDECOOP-INACOOOP (Incubadora de emprendimientos cooperativos)	(2.000.000)				(2.000.000)
CONVENIO UTE	(165.874.894)				(165.874.894)
CONVENIO ASSE	(20.209.289)				(20.209.289)
CONVENIO OSE	(1.600.000)				(1.600.000)
CONVENIO ANDE	(433.918)				(433.918)
<b>Saldos finales no disponible al 31.12.2019</b>	<b>46.668.162</b>	-	<b>7.604.165</b>	-	<b>39.063.996</b>
REASIGNACIÓN SALDOS	-		(3.257.479)		3.257.479
REASIGNACIÓN SALDOS	-		(347.796)		347.796
REASIGNACIÓN SALDOS	-		(3.083.627)		3.083.627
REASIGNACIÓN SALDOS	-		(297.000)		297.000
REASIGNACIÓN SALDOS	-		2.936		(2.936)
REASIGNACIÓN SALDOS	-		17.080		(17.080)
REASIGNACIÓN SALDOS	-		(32.000)		32.000
REASIGNACIÓN SALDOS	-		(606.279)		606.279
<b>Saldos finales no disponible al 31.12.2019</b>	<b>46.668.162</b>	-	-	-	<b>46.668.162</b>

REALIZADO CON PROPÓSITO  
DE INVESTIGACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

Anexo 1 ND

# rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales - Ingresos y gastos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019

COMPOSICION DE SALDOS	CONVENIOS AL 31.12.2019	FOMCOOP	FRECOOP	FUNCIONA MIENTO	SIN ASIGNAR AL 31/12/2019	CONVENIOS
COMPOSICION DE SALDOS	(46.668.162)	-	-	-	-	(46.668.162)
CONVENIO MIDES - SALUD BUCAL "URUGUAY BAJA"	-	-	-	-	-	-
CONVENIO MIDES-MTSS-CONSTRUCCIÓN OPERATIVAS SOCIALES	(748.229)	-	-	-	-	(748.229)
CONVENIO MIDES-REFORMA DE ESTATUTOS	(165.840)	-	-	-	-	(165.840)
CONVENIO MIDES-URUGUAY CLASIFICA	(1.295.165)	-	-	-	-	(1.295.165)
CONVENIO MIEM-FONDO COOPERATIVAS INCUBADAS	(1.278.371)	-	-	-	-	(1.278.371)
CONVENIO MIEM-CUDECOOP-INACOOOP (Incubadora de emprendimientos cooperativos)	-	-	-	-	-	-
CONVENIO IMM-ESPACIOS PÚBLICOS	(27.181.535)	-	-	-	-	(27.181.535)
CONVENIO IMM DESARROLLO URBANO	(2.228.963)	-	-	-	-	(2.228.963)
CONVENIO IMM-SEMINARIO "INNOVACIÓN EN LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA"	(41.953)	-	-	-	-	(41.953)
CONVENIO IMM-ENLACE	(36.600)	-	-	-	-	(36.600)
CONVENIO MIEM-DINAPYME	-	-	-	-	-	-
CONVENIO INEFOP	(7.909.696)	-	-	-	-	(7.909.696)
CONVENIO UTE	(3.186.902)	-	-	-	-	(3.186.902)
CONVENIO INTENDENCIA DE CANELONES(BAYPASS)	(634.026)	-	-	-	-	(634.026)
CONVENIO MGAP-PPIR(Proyecto Piloto de inclusión rural)	(493.358)	-	-	-	-	(493.358)
CONVENIO DGDR-MGAP-FONDES-INACOOOP	-	-	-	-	-	-
CONVENIO INTENDENCIA DE CANELONES	(12.576)	-	-	-	-	(12.576)
CONVENIO ASSE	-	-	-	-	-	-
CONVENIO OSE	-	-	-	-	-	-
CONVENIO ANDE	(66.082)	-	-	-	-	(66.082)
CONVENIO URUGUAY XXI-PROMOCIÓN OPERACIONES DE COOP. HACIA CUBA	(3.752)	-	-	-	-	(3.752)
CONVENIO FECOVI	(1.159.146)	-	-	-	-	(1.159.146)
CONVENIO SICOOP SOSTENIMIENTO	(225.968)	-	-	-	-	(225.968)

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIO KAPLAN

# Rendición de Usos del Fondo de Fomento Cooperativo (FOMCOOP) - Art. 210 Ley 18.407 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019

(en Pesos Uruguayos Históricos)

EJECUCIONES:	248.004
APOYOS NOTARIALES	312.590
APOYOS AL MOVIMIENTO COOPERATIVO Y A ECONOMÍAS SOLIDARIAS	
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN	605.662
CJPPU-Timbres Profesionales Prestación Coactiva	468.000
ELABORACION Y DISEÑO DE CARTILLA DE GENERO	47.131
CONSULTORIA PARA EL ASESORAMIENTO A COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO AUTOGESTIONADOS	539.313
CONSULTORIA PARA ASESORAMIENTO DE ASPECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRENDIMIENTOS	1.751
CONSULTORIA PARA COORDINACIÓN CON LA INTENDENCIA DE CANELONES Y LAS COOPERATIVAS	102.885
CONSULTORIA CREACION IDENTIDAD VISUAL PARA EL MODELO MAS VALOR COOPERATIVO	68.564
CONVENIO DE COOPERACION CON MESA INTERCOOPERATIVA DE SALTO-INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION	255.030
CONVENIO DE COOPERACION PARA DESARROLLAR EL SISTEMA INTEGRADO DE COOPERATIVISMO DE CONSUMO	566.000
CONVENIO DE DESARROLLO TERRITORIAL	2.977.091
CONVENIO DE INCUBADORA DE COOPERATIVAS TECNOLOGICAS (MIEM)	2.888.731
CONVENIO ESPECÍFICO CON UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA-COOPERATIVAS DE VIVIENDA	6.895
CONVENIO ESPECÍFICO CON UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA-EDUCACIÓN FORMAL	605.473
CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION CON INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES(UDELAR)	100.183
CONVENIO ESPECÍFICO CON FAFCEyA PARA EL DIPLOMA ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN	309.734
CONVENIO ESPECÍFICO DE FORTALECIMIENTO GREMIAL	17.396.691
DONACIONES PARA ACTIVIDADES PUNTUALES	82.957
EVENTOS POR CAPITAL DEL COOPERATIVISMO	318.866
PROCOOP	7.266.648
PROGRAMA INCORPORACION DE LA FORMACION COOPERATIVA EN LA EDUCACION FORMAL	1.073.082
PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA (PAGA)	2.753.579
PUBLICIDAD PROMOCIÓN COOPERATIVA	1.175.518
PROYECTO "DESARROLLO DE LAS EMPRESAS COOPERATIVAS, MEJORA DE SU COMPETITIVIDAD Y SOSTENIMIENTO"-LATU	353.155
REPRESENTACION Y APOYO CON CARGOS A FOMCOOP	903.645
<b>Total de ejecuciones del ejercicio anual finalizado el 31.12.2019</b>	<b>41.427.179</b>

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

# Rendición de Usos del Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP) – Art. 209 Ley 18.407 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019

(en Pesos Uruguayos Históricos)

Moneda Nacional	Dólares	USD Equivalente en Pesos uruguayos al otorgamiento	Total Pesos Uruguayos
-----------------	---------	--	-----------------------

**PRÉSTAMOS OTORGADOS:**

19	COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE SALTO - CALSAL	50.000	1.751.800
30	COOPERATIVA AGRARIA FORESTAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE ARÉVALO - COFOAR	500.000	
34	COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE MALDONADO - CALIMA	10.000	330.780
35	COOPERATIVA AGRARIA ECOGRANJAS - ECOCOOP	200.000	
36	COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL FOGÓN	140.000	5.006.160
40	COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE AIGUA - CALAI	50.000	1.766.555
49	COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE MERCEDES - CALMER	45.500	1.715.942
53	COOPERATIVA AGRARIA NACIONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COPAGRAN-SUBSIDIO A LA TASA	547	18.677
53	COOPERATIVA AGRARIA NACIONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COPAGRAN	799.725	28.747.052
58	COOPERATIVA AGROPECUARIA RÍO DE LA PLATA LIMITADA - CARIPLAL	50.000	1.633.650
63	COOPERATIVA DE LECHERÍA DE MELO AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COLEME	72.460	
71	COOPERATIVA UNIDAD COOPERARIA N° 1 COLOLÓ	50.000	1.656.275
72	COOPERATIVA RURALISTA AGRARIA DE COLONIA - CRADECO	20.000	753.800
76	UNIÓN RURAL DE FLORES - URF	185.000	6.656.810
134	COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES DE LECHE DE TACUAREMBO -COOPLT	60.000	2.154.020
696	COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES RURALES UNIDOS DE SAN ANTONIO - COAPRUSA	800.000	
100049	COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO - COFUEMA	3.000.000	
100051	COOPERATIVA EMPLEADOS CÁMARAS Y COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO - COEMCA	787.800	
200001	ASOCIACIÓN COOPERATIVA ELECTORAL - ACE	161.120	
200006	COOPERATIVA DE CONSUMO DEL PERSONAL DE PAYLANA - COPERPAY	375.434	
200008	COOPERATIVA CONSUMO CLUB EMPLEADOS ANCAP - COCCEA	2.043.972	32.793
			1.164.250

INICIALIZADA CON PROPOSITO  
DE IDENTIFICACION  
ESTUDIO KAPLAN

# Rendición de Usos del Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP) - Art. 209 Ley 18.407 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019

(en Pesos Uruguayos Históricos)

	Moneda Nacional	Dólares	USD Equivalente en Pesos uruguayos al otorgamiento	Total Pesos Uruguayos
200010 COOPERATIVA DE CONSUMO UTE ANTEL - CUTEANTEL	2.000.000			
200021 COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO - COMAG	5.968.533			
200028 COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMOS - COSALCO	3.338.791			
400028 EMERGENICA MÉDICA MÓVIL INTEGRAL - EMMI	1.240.409			
600003 COOPERATIVA CEMPAN	1.027.336			
600021 COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SALUD - COOEMSA	289.206			
600029 COOPERATIVA SOCIAL SOLIDARIA - COOPSOSOL	1.011.412			
600065 COOPERATIVA SOCIAL DESDE ADENTRO	450.000			
600074 COOPERATIVA SOCIAL UNIFICACIÓN	1.060.000			
600097 COOPERATIVA SOCIAL 21 DE SETIEMBRE	200.000			
600099 COOPERATIVA SOCIAL ESPERANZA JOVEN	457.641			
600102 COOPERATIVA SOCIAL DE CONSTRUCCION 1ERO DE MAYO-COO.S.DE.CO	609.030			
600108 COOPERATIVA SOCIAL DE TRABAJO DE YOUNG - COSTY	374.450			
600119 COOPERATIVA SOCIAL INCHALA	814.324			
600155 COOPERATIVA SOCIAL TAJAMAR	158.317			
600202 COOPERATIVA SOCIAL MUJERES DE RIVERA	400.000			
600226 COOPERATIVA SOCIAL NUEVAS RAICES	400.000			
600251 COOPERATIVA SOCIAL 5 DE MARZO	548.240			
600283 COOPERATIVA SOCIAL PROYECTO VIDA	152.669			
600284 COOPERATIVA SOCIAL CABLEX PAYSANDÚ	67.660			
600286 COOPERATIVA SOCIAL HARD WORK	74.231			
600296 COOPERATIVA SOCIAL TINDARI	1.026.022			
600307 COOPERATIVA SOCIAL PASO A PASO	81.830			
662039 COOPERATIVA SOCIAL LA HEROICA	100.000			
662045 COOPERATIVA SOCIAL MUJERES UNIDAS TACUAREMBÓ	100.000			
662066 COOPERATIVA SOCIAL MAGYA	450.000			
662070 COOPERATIVA SOCIAL OLIVOS DEL SUR	1.514.338			
662075 COOPERATIVA SOCIAL EL TROVERO	80.019			
662081 COOPERATIVA SOCIAL BARRIO NORTE	117.554			
662107 COOPERATIVA SOCIAL LA CADENA	1.187.525			
662132 COOPERATIVA SOCIAL SERVICIOS UNIDOS DE SALTO	178.314			
662134 COOPERATIVA SOCIAL CUATRO VIENTOS	350.000			
662135 COOPERATIVA SOCIAL LA CACHIMBA	300.000			
700015 COOPERATIVA 7 DE SETIEMBRE - FUNSACOOP	1.765.788			
700146 COOPERATIVA FUENTE SALTO - COFUESA		20.000	652.000	
700223 COOPERATIVA PROYECTO FUNDICIÓN - PROFUNCOOP	476.520			

INICIALIZADO CON EL DEPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

# Rendición de Usos del Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP) – Art. 209 Ley 18.407 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019

(en Pesos Uruguayos Históricos)

	Moneda Nacional	Dólares	USD Equivalente en Pesos uruguayos al otorgamiento	Total Pesos Uruguayos
700324 COOPERATIVA DE TRABAJO BELLA VELA COOPERATIVA DE OBREROS DE PAPELES Y	475.750	65.610	2.331.226	
700441 CARTONES-COPACAP	400.000			
700483 COOPERATIVA DE TRABAJO LA BRECHA COOPERATIVA DE TRABAJO CULTURAL	240.000			
700634 CAPURRO	372.000			
700743 COOPERATIVA DE TRABAJO KULTURA	342.804			
700750 COOPERATIVA DE TRABAJO COSEP	1.030.000			
700751 COOPERATIVA DE TRABAJO COOPTICA COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUYENDO -	881.687			
700761 CONSTRUSUL COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE TAXI	232.760			
700781 PEDRENSE - COTAPE COOPERATIVA DE TAXIMETROS COOPERTIVOS	168.593			
700782 ESTESUR - TACOOE COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCTORES	2.056.251			
700880 UNIDOS COLOSEI-COOPERATIVA DE TRABAJO	2.148.033			
700907 LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES	1.265.625			
700934 COOPERATIVA DE TRABAJO INTERGALACTIC COOPERATIVA DE TRABAJO METALÚRGICA	200.000			
701005 AUTOGESTIONADA JL	435.568			
701006 COOPERATIVA DE TRABAJO IDEAS DEL NORTE	1.100.000			
701007 COOPERATIVA DE TRABAJO MOLINO FLORIDA		120.000	3.898.200	
701020 COOPERATIVA DE TRABAJO COTRAMA	770.338			
701070 COOPERATIVA DE TRABAJO ANDARIEGA HEMP	260.000			
701091 COOPERATIVA DE TRABAJO QUEBRACHO	1.293.137	13.890	527.820	
800153 COOPERATIVA DE VIVIENDA COVILACAR COOPERATIVA DE VIVIENDA JARDINES DE	600.000			
800363 SANTA MÓNICA COOPERATIVA DE VIVIENDA TRABAJADORES	1.400.000			
800550 INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR - COVITINM	700.000			
800784 COVIAMISTAD	1.500.000			
800821 COOPERATIVA DE VIVIENDA EL HORMIGUERO COOPERATIVA DE VIVIENDA 13 DE MAYO -	160.000			
800850 COVISAE COOPERATIVA DE VIVIENDA DE FLORIDA-	820.000			
800959 COVIFLOR II COOPERATIVA DE VIVIENDA CIUDAD VIEJA 4 -	1.400.000			
801346 COVICIVI IV COOPERATIVA DE VIVIENDA POR AYUDA	480.000			
801527 MUTUA PINAR NORTE 2 - COVIPINO II COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LA TÉCNICA -	250.000			
801533 COVITEC	1.000.000			
801574 COOPERATIVA DE VIVIENDA 28 DE JUNIO	400.000			

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

**Rendición de Usos del Fondo Rotatorio Especial  
(FRECOOP) – Art. 209 Ley 18.407 correspondiente al  
ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019**  
(en Pesos Uruguayos Históricos)

	Moneda Nacional	Dólares	USD Equivalente en Pesos uruguayos al otorgamiento	Total Pesos Uruguayos
801575 COOPERATIVA DE VIVIENDA 30 DE FEBRERO COOPERATIVA DE VIVIENDA UNION Y	859.458			
801639 SOLIDARIDAD-COVIUNSOL	600.000			
801704 COVIFUDEMA	526.720			
801918 COOPERATIVA DE VIVIENDA BELLA JUANA	400.000			
802058 COOPERATIVA DE VIVIENDA ALFA-COVI ALFA CUDECOOP - CONFEDERACIÓN URUGUAYA DE	450.000			
1000001 ENTIDADES COOPERATIVAS	1.068.000			
<b>Total de préstamos otorgados en el ejercicio anual finalizado el 31.12.2019</b>	<b>68.197.946</b>	<b>1.740.714</b>	<b>61.821.170</b>	<b>130.019.116</b>

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN



# Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019

(en Pesos Uruguayos Históricos)

	\$	\$
<b>REMUNERACIONES</b>		<b>22.556.667</b>
REMUNERACIONES y DIETAS NOMINALES	20.193.769	
CARGAS SOCIALES BPS	2.151.825	
BSE	211.073	
<b>HONORARIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS CONTRATADOS</b>		<b>6.991.163</b>
ASESORAMIENTO CONTABLE	615.458	
INFORME DE AUDITORIA EXTERNA	280.600	
ASESORAMIENTO NOTARIAL	12.200	
HONORARIOS POR CONTRATO	416.942	
ASESORAMIENTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.378.601	
CONSULTORIAS	904.638	
SERVICIOS CORRESPONDENCIA	106.283	
SERVICIO COBRANZAS	1.365.552	
ARRENDAMIENTO COFRE FORT	11.284	
ASESORAMIENTO EN INFORMATICA	1.336.768	
SERVICIO MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	22.837	
SERVICIO DE LIMPIEZA	237.084	
SERVICIO DE VIGILANCIA Y ALARMA	16.186	
SERVICIO SANITARIO	26.471	
SERVICIO DE SEGURIDAD	116.115	
ARRENDAMIENTO IMPRESORA	57.162	
GESTION DE RESIDUOS	20.747	
SEGURO DE HURTO E INCENDIO	51.002	
EMERGENCIA MOVIL AREA PROTEGIDA	15.233	
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>1.488.716</b>
GASTOS DE PAPELERIA	104.702	
UTE	121.389	
OSE	30.230	
ANTEL	139.054	
SUSCRIPCIONES	68.212	
REPARACIONES Y MANTEMINIENTOS	122.441	
ARTICULOS DE LIMPIEZA	29.405	
CAPACITACION	42.952	
LOCOMOCION AL PERSONAL	523.161	
IM - TRIBUTOS	17.979	
TIMBRES Y GASTOS NOTARIALES	50.009	
INSUMOS DE COMUNICACIÓN	96.406	
INSUMOS DIARIOS	115.475	
SUSCRIPCION DE DIARIOS Y REVISTAS	27.300	
<b>Total gastos de funcionamiento del ejercicio anual finalizado el 31.12.2019</b>		<b>31.036.546</b>

INICIALIZADO CON PROPOSITO  
DE IDENTIFICACION  
ESTUDIO KAPLAN

# Situación Financiera por Fondos al 31 de diciembre de 2019

(en Pesos Uruguayos Históricos)

Anexo 3

		FOMCOOP	FRECOOP	FUNCIONA MIENTO	SIN ASIGNAR AL 31.12.2019	CONVENIOS		PREVISION INVERSION
						SIN ASIGNAR A CUENTA BANCARIA PROPIA	CONVENIOS	
<b>ACTIVO</b>								
DISPONIBILIDADES	4.1   Anexo 1	129.415.123	38.100.423	12.267.271	485.004	505.915	46.668.162	92.780
INVERSIONES TEMPORARIAS	4.2	18.610.079	3.554.957	3.231.461				
DEUDORES POR CREDITOS FRECOOP	4.3	105.774.559	105.774.559					
DEUDORES POR PRESTACIONES COACTIVAS	4.3	14.444.041						
PRESTACIONES COBRADAS A DEPOSITAR	4.3	3.089.428	3.089.428					
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.4	1.217.722		1.217.722				
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	4.5	19.942.902		19.942.902				
INVERSIONES	4.6	3.593.673	3.593.673					
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>296.087.527</b>	<b>151.023.612</b>	<b>36.659.356</b>	<b>485.004</b>	<b>505.915</b>	<b>46.668.162</b>	<b>92.780</b>
<b>PASIVO</b>								
DEUDAS COMERCIALES	4.7	1.209.458		1.209.458				
DEUDAS DIVERSAS	4.8	48.400.071	118.854	1.585.315			46.668.162	
PREVISIONES POR REMUNERACIONES	4.8	3.021.544		3.021.544				
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>52.631.073</b>	<b>118.854</b>	<b>5.816.317</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>46.668.162</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO NETO AL 31.12.2019</b>		<b>243.456.454</b>	<b>60.624.958</b>	<b>30.843.039</b>	<b>485.004</b>	<b>505.915</b>	<b>-</b>	<b>92.780</b>



**Cr. JAVIER DURANOÑA**  
Director de Administración  
INACOOP



**GUSTAVO BERNINI**  
PRESIDENTE INACOOP

INICIALIZADO CON EXPOSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN